

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La **REINA** nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

La subasta anunciada en la *Gaceta* de 18 del actual para la construcción de un muelle en el puerto de Laredo, tendrá lugar en el local que ocupa el ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas el día 7 del actual á las once de su mañana.

Madrid 1.º de Diciembre de 1847.—El director general, José García Otero. 2

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

A los 15 días de anunciada, contando desde hoy, habrán de subastarse los talleres del presidio-modelo en esta corte, en los términos y bajo las condiciones que se expresarán, ante el Excmo. Sr. Jefe superior político de esta provincia en su despacho y á la una de la tarde del día prefijado, según Real orden de 22 de Noviembre último.

Pliego de condiciones para la subasta del arrendamiento de los talleres del presidio-modelo.

1.ª El arrendamiento empezará á regir desde el día en que el remate sea aprobado por S. M., y concluirá con el mes de Diciembre de 1848.

2.ª No se admitirán proposiciones parciales para arrendar uno ó determinados talleres, sino que han de ser generales para todos los existentes, á saber: carpintería, ebanistería, zapatería, alpargatería, telares de seda, hilo y algodón, de sastres y ojateros. Esta designación quedará sujeta á las alteraciones que en esta parte disponga por regla general el Gobierno de S. M.

3.ª Para tomar parte en la licitación se necesitará acreditar un depósito de 10,000 rs., hecho previamente en el Banco de San Fernando.

4.ª Al concluirse la subasta, se devolverán los depósitos á los licitadores, cuyas proposiciones queden desechadas, reservándose únicamente el correspondiente á la proposición aceptada, que servirá de garantía hasta que, aprobada la contrata, haya prestado el rematante la fianza que previene la condición 16, en cuyo caso le será también devuelto.

5.ª El mismo depósito responderá en el caso en que el rematante se retraiga del compromiso adquirido.

6.ª Las proposiciones para la licitación se presentarán en pliegos cerrados, y no se admitirán pujas bajo ningún concepto, limitándose estas en los referidos pliegos á la cuota correspondiente al establecimiento, y no á los pluses de los oficiales y aprendices que han de ser invariables.

7.ª La cantidad menor que el arrendatario ha de pagar para el establecimiento será la de dos reales vellón en los días de labor por cada confinado de los ocupados en talleres, y satisfará además en los mismos días por vía de plus 24 mrs. á cada oficial, y 16 á cada uno de los aprendices.

8.ª El pago de ambos abonos se efectuará al comandante del presidio por meses lo que á este corresponde, y por quince días los pluses de los penados.

9.ª Los talleres continuarán dotados con la fuerza que en el día tienen, y para su aumento ó disminución se necesitará orden previa del director del ramo.

10. Se hará entrega al contratista por medio de inventario de todos los efectos y herramientas que existen actualmente en los talleres, siendo de su cuenta el conservarlas y devolverlas en buen estado de servicio al concluirse el arrendamiento.

11. Las demás herramientas ó efectos que fuese necesario adquirir de nuevo ó reponer serán de cuenta del arrendatario, pues el establecimiento no le da mas que lo existente.

pudiendo el mismo disponer libremente de los que introdujera sobre los inventariados.

12. El arrendatario para la seguridad de sus efectos y herramientas podrá adoptar cuantas medidas crea oportunas, excepto tener á su disposición las llaves de los talleres, porque estas han de estar exclusivamente, como las de todos los departamentos del presidio, á disposición del comandante, quien vigilará asimismo con los demás empleados por la seguridad de los intereses del contratista.

13. Los armarios y alhacenas que hay dentro de los talleres estarán á disposición del arrendatario, conservando sus llaves, pero con obligación de franquearlos al comandante siempre que tenga que hacer algun reconocimiento en ellos.

14. Se conceden además al arrendatario el almacén de venta y los otros departamentos exteriores que están destinados en el día para sus oficinas.

15. El presidio estará facultado para establecer por su cuenta los talleres que necesite para la elaboración de objetos de consumo interior, y de ninguna manera para la venta pública.

16. Para la seguridad del cumplimiento del arriendo, el contratista, desde el segundo mes en que aquel esté regiendo, tendrá depositado como fianza en la caja del establecimiento el importe de un trimestre de la asignación y pluses.

17. Se entenderán días de labor para los efectos de la condición 7.ª todos, excepto los domingos y fiestas clásicas; pero si el régimen interior del presidio ó circunstancias especiales obligasen al Gobierno á suspender los trabajos por alguno ó mas días, el contratista no abonará en ellas las cuotas para el establecimiento y los confinados, ni tendrá derecho á reclamar resarcimiento de daños y perjuicios.

18. Las horas de talleres serán precisamente las que se designen en el régimen interior del presidio, no permitiéndose extraordinarias ni veladas.

19. El arrendatario y el encargado que tenga al frente de los talleres tendrán entrada franca á las horas en que estén abiertos dichos talleres y puestos al trabajo los penados; pero limitarán su trato con estos á los negocios propios de sus respectivos oficios.

20. Ningun penado saldrá del presidio con objeto de tomar medidas, elegir géneros &c., porque el servicio que prestan ha de ser precisamente dentro de los mismos talleres.

21. Si los individuos ocupados en los talleres no tuvieran la debida aplicación, ó no trabajasen cual corresponde á su arte ú oficio, el arrendatario dará cuenta al comandante para que adopte las medidas convenientes á corregir estas faltas.

22. Será de cuenta del rematante el pago de los derechos del otorgamiento de la escritura de arriendo, con el papel y dos copias testimoniadas que han de sacarse, una para dicho arrendatario y otra para el establecimiento. Madrid 24 de Noviembre de 1847.—Está rubricado.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la licitación.

Madrid 2 de Diciembre de 1847.—D. O. de S. E., Baltasar Anduaga y Espinosa, secretario. 2

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AFRICA.

ARGEL 15 DE NOVIEMBRE.

(Del Monitor argelino.)

Hemos sabido recientemente que ha hecho su sumisión á las francesas la numerosa tribu de los Beni Fugal, en cuyo territorio hay una porción de poblaciones de menos importancia sujetas á su influencia, y que por tanto no tardarán mucho en seguir el ejemplo de sus señores. «Vosotros sois poderosos y justos, dicen los Beni Fugal al comandante superior de Gigelly, y nosotros queremos salir de las grandes turbaciones y revueltas que padecemos y vivir en paz dichosamente bajo vuestra protección y amparo.»

SUIZA.

BERNA 20 DE NOVIEMBRE.

(De la Suiza.)

La liga ha conseguido una ventaja harto notable sobre las fuerzas del cantón del Tesino. El 17 del corriente, el mismo día en que ha-

rábamos la atención de la autoridad militar acerca de la insuficiencia de las fuerzas federales situadas cerca del San Gotardo, mas de 3000 soldados con bastante artillería bajaron de dicha montaña contra Airolo para vengar su derrota.

Trabóse una escaramuza en las inmediaciones de la aldea; peleóse con valor por ambas partes, mas al cabo hubieron de ceder los tesineses á fuerzas muy superiores, retirándose á Bellinzona, en donde el coronel Luvini concentraba las fuerzas de aquel cantón; ha habido algunos muertos y heridos por ambas partes.

A esta fecha no se ha recibido ninguna noticia importante del teatro de la guerra. Continúa en Arau el cuartel del general en jefe. Han dado principio las operaciones por la ocupación de algunas aldeas lucernas de la frontera.

Habiéndose cometido algunos desórdenes por las tropas federales en Friburgo, el general en jefe ha mandado publicar en su cuartel general de Arau con fecha 18 de este mes la siguiente

Orden del día.

Habiendo sabido el general en jefe que se han cometido graves desórdenes en Friburgo, ha ordenado lo siguiente:

1.º El comandante de las tropas estacionadas en el cantón de Friburgo dispondrá el arresto de las personas que se hallen mas comprometidas en dichos desórdenes.

2.º Dos auditores pasarán inmediatamente á dicho punto para hacer las competentes averiguaciones y entregar los culpables á los tribunales.

3.º Los batallones á que correspondan saldrán provisionalmente para sus cantones, en donde aguardarán la decisión ulterior que se tome sobre este asunto.

El general en jefe confía que en lo sucesivo no mancharán semejantes desórdenes el pabellón federal.

IDEM 22.

(De la Gaceta de Basilea.)

Ayer han llegado á Arau dos parlamentarios de Zug. Se ha firmado por los mismos una capitulación, con reserva de que se ratifique por la autoridad del cantón. El 20 ha tenido lugar un combate entre la division de Gentür y los de Zug. El Vorort ha publicado hoy un boletín en estos términos: «Segun una capitulación firmada por los Diputados de Zug y el general en jefe Dufour, las tropas federales ocuparán inmediatamente el cantón de Zug. Confederados, dad gracias á Dios que corresponde tan magníficamente á nuestras esperanzas, y confiad en que lo mas difícil se cumplirá igualmente por los esfuerzos de nuestro ejército federal que se halla dispuesto á hacer toda clase de sacrificios. Dios sea con nosotros.»

Capitulacion acordada entre los comisionados del cantón de Zug y el general Dufour.

Artículo 1.º El cantón de Zug declara que se separa del Sonderbund.

Art. 2.º Las tropas federales ocuparán el 22 por la tarde el cantón de Zug.

Art. 3.º Las tropas federales serán alojadas y mantenidas en el cantón de Zug, en conformidad á lo que se prescribe en el reglamento.

Art. 4.º Zug licenciará sus tropas y depositará sus armas en el arsenal cantonal. Las tropas de los demás cantones del Sonderbund saldrán inmediatamente del cantón de Zug.

Art. 5.º El armamento del Landsturm se depositará tambien en el arsenal cantonal, y se devolverá á los comunes tan luego como se restablezca la tranquilidad pública.

Art. 6.º Zug se encarga de restablecer las comunicaciones entre Fins y el puente de Sibl y de la reconstrucción de los puentes inhabilitados. Se reserva Zug su accion contra los culpables.

Art. 7.º Las tropas federales sostendrán las autoridades y la tranquilidad en el cantón de Zug.

Art. 8.º La resolución de las cuestiones no militares queda reservada á la Dieta. La ratificación se remitirá en la tarde del 22 de Noviembre al coronel Gentür á Kawuum.

La capitulación ha sido firmada por el general Smid de Baar y el secretario Schevezmann el día 23 de Noviembre.

Segun las noticias de este día, el Landrath ha ratificado la capitulación.

IDEM 23.

(De la Presse.)

Ayer tarde entraron las tropas federales en Lucerna.

El gobierno lucernés, despues de haber pedido en vano que se suspendiesen las hostilidades por espacio de 48 horas, despues de

haber propuesto capitular, sin que el general en jefe aceptase la capitulación, acordó renunciar á discrecion, recibida del general la seguridad formal de que el cantón y la ciudad serian tratados con todos los miramientos debidos á confederados.

Los individuos del Gobierno, así como las tropas de los cantones subalternos, se han embarcado en el lago para pasar á los cantones primitivos, que es donde está encerrada, si así podemos expresarnos, toda la cuestion suiza.

FRANCIA.

PARIS 21 DE NOVIEMBRE.

(Del Journal des Debats.)

REAL DECRETO CONVOCANDO LAS CÁMARAS.

Luis Felipe, Rey de los franceses, A todos los presentes y venideros, sabed, Que hemos acordado y ordenamos lo siguiente:

Art. 1.º Quedan convocadas las Cámaras de los Pares y de los Diputados para el 28 de Diciembre de 1847.

Art. 2.º Nuestro Ministro, Secretario de Estado del departamento de lo Interior, queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en el palacio de las Tullerías á 24 de Noviembre de 1847.—Luis Felipe.—Por mandado del Rey, el Ministro Secretario de Estado y del departamento de lo Interior, Duchatel.

NOTICIAS NACIONALES.

Amer 26 de Noviembre.

El país va ofreciendo mejor aspecto, y de él depende ya el concluir pronto con las gavillas que, diseminadas en partidas de 6, 8 y hasta 20 hombres, pues el mismo Marsal no lleva mas, estan destruyendo esta comarca, no respetando ni las propiedades ni las personas, como sucedió con el colono de la Casanova de Subirá, á quien maltrataron á culatazos y robaron cuanto poseía, bajo pretexto que tenia escondido un fusil.

Ha venido destinado á este distrito el joven comandante Travessa, que es muy activo y valiente, y confiamos en su actividad y buen celo para vernos libres en este distrito confiado á su conocida vigilancia, mayormente si permanece aquí algun tiempo, y puede utilizar sus relaciones.

Ya fue buen agüero el que, en el mismo día que venía á esta villa, se encontrase en la de Anglés con el cabecilla Torres en el momento que este exigía una contribución á su ayuntamiento: y si bien, gracias á la oscuridad, pues eran las ocho de la noche, no pudo coger á toda la partida, con todo, logró con su brillante columna coger á dos facciosos, y á otro que dicen ser reclutador, y además un fusil, mantas y otros efectos. (Fom.)

Vich 26 de Noviembre.

La columna denominada de Tona, al mando del comandante graduado capitán D. José Villacampa, alcanzó y dispersó las facciones reunidas del Bou y Pocarroba el 23 del presente en el Monseny, sitio llamado las Illas, causándoles dos prisioneros y algunos heridos, rescatando al regidor de San Julian é hijo que los facciosos llevaban prisioneros. Hoy la misma fuerza ha hecho prisioneros cuatro, cogiéndoles dos enormes trabucos, uno de bronce y otro de hierro, con algunas municiones y varios papeles. Estos facciosos estaban comisionados para cobrar las contribuciones á los pueblos, de cuya procedencia se les han encontrado de cinco á seis duros. Entre estos últimos prisioneros hay dos muy notables, uno que se titula oficial, llamado Navarro, y un tal Lleonat, alias Capdebadella, quienes son muy conocidos por sus fechorías, en particular Lleonat, que en voz pública ha estado pregonada su cabeza.

Esta columna ha sido de las que mas han trabajado en todo el principado, y bastará decir que esta fuerza ha sido acaso la primera que hirió y dispersó á todos los cabecillas reunidos en número de 90 á 400 el 3 de Febrero. Despues ha tenido varias acciones y encuentros de felices resultados: su activa persecucion y su eficaz cooperacion con otras columnas ha hecho perder á la faccion mas de 100 hombres entre muertos, heridos, prisioneros y presentados. (Fom.)

Gerona 27 de Noviembre.

Sabemos de positivo que el primer comandante del regimiento de Astorga, número 44,

D. Francisco Sanchez Rincon, que man la la columna del Esquirol, logró en la noche del 25, despues de una marcha larga y penosa, sorprender en el pueblo de Tabertet al cabecilla Monichan, que con 24 latro-facciosos se hallaba en el hostal de la misma poblacion.

A pesar de que las centinelas facciosas estaban al acecho y dispararon sus armas contra la columna, han sido capturados Francisco de Asís Basols, natural de Olot, procedente de Francia, y que hacia las veces de segundo del referido cabecilla; además Salvio Gil Bobé, hijo de Olot, Juan Sureda, de Castellfolit, y Silvestre Pujol, de la Manera (Francia). Estos dos últimos estan heridos. Se han cogido además seis armas de fuego, tres bayonetas, tres cananas y varias mantas, sin que por nuestra parte haya habido la menor desgracia. (Post.)

Barcelona 27 de Noviembre.

La faccion va disminuyendo de una manera extraordinaria. Se presentan diariamente muchos, otros se disponen á hacerlo, y todos andan desalentados y temerosos de dar á cada paso con las infinitas columnas que recorren incesantemente el país en todas direcciones. La gavilla del Bou, que contaba hasta 150, se halla reducida á 50 escasos. Marsal, despues de la sorpresa que tiempo atrás sufrió en Monseny, no ha podido reunir su gente, y á veces se le ve con solo seis caballos, que son su escolta; pues como está cojo, únicamente puede andar á caballo; y otras se le ha visto con unos 25 ó 30. Las pequeñas guerrillas, ó han sido destruidas ó se han disuelto por sí mismas. Son muchos los cabecillas que han sido cogidos, y uno de ellos, titulado coronel, se ha presentado á indulto.

Es de esperar que ahora que el cuartel general se halla en Solsona, centro de la escabrosa comarca en que operan los Tristany y Castells, que son las únicas partidas que se conservan, gracias á los refuerzos que les vinieron de Andorra, tambien estas serán destruidas, despues de lo cual quedará ya la faccion reducida á insignificantes gavillas, á cuyo total exterminio contribuirán los somatenes que para aquel caso, según tenemos entendido, se estan organizando. (Fom.)

Idem 23.

La columna de Tona al llegar al Coll de Romagats, la guerrilla ha hecho prisioneros á Juan Navarro, oficial de la faccion de Pocarroba, á Francisco Lleonart, alias Cap de Badella, á Manuel Lambara y á Juan Malet, quedando tambien en poder del comandante de dicha columna dos trabucos y dos carabinas; los dichos prisioneros han sido entrados en Vich, llamando mucho la atencion el sargento Lleonart por sus muchas atrocidades, el cual habia ya sido sentenciado anteriormente á pena capital. (Id.)

Sabedor el comandante de la columna del Esquirol que en el Hostal de Tavertet se abrigaba el cabecilla Marichau con 24 facciosos, se dirigió allí, y á pesar del fuego que hicieron las centinelas que tenia apostados, logró hacer prisioneros al subteniente de caballería Francisco de Asís Basols, segundo de este cabecilla, á Salvio Quilió Boné, Juan Sureda y Silvestre Pujol, hallándose dos de estos gravemente heridos, quedando igualmente en su poder seis armas de fuego, tres bayonetas y tres cananas, sin que por nuestra parte haya habido desgracia alguna. (Id.)

El cabecilla Fahot se encontraba oculto en una casa en las inmediaciones de Cabra; el somaten con el carabnero de á caballo Pedro Rodon pasó á reconocer la referida casa consiguiendo la captura de dicho cabecilla con otro faccioso que lo acompañaba, sin que le fuese dable fugarse, como intentó. Igualmente se han aprehendido dos carabinas, dos navajas, un sable y un puñal. (Id.)

El capitán del regimiento de Zaragoza Don José Perez Roldan con la fuerza de su mando, unido con el somaten de Cabanes, logró sorprender á tres facciosos; que si bien lograron salvarse, dejaron en su poder las armas que llevaban. (Id.)

El comandante de operaciones de Falset participa, con referencia á un parte del capitán D. Manuel Perez, que la faccion de Fernés ha desaparecido, presentándose á indulto los que la componian, exceptuando el cabecilla, que se ignora su paradero. (Id.)

Se han presentado á indulto los rebeldes siguientes:

En Falsat José Alentor, Pedro Viñas, Agustín Prous, Salvador Rovira, sin armas; José Masip, titulado oficial de la gavilla de Cendró.
 En Mayals Ramon Vilella, Pedro Romá, Miguel Masip, Salvador Llargó, con armas.
 En Centellas Jaime Boladeras y Martín Pafals.
 En Igualada Francisco Coll y Juan Facetas, sin armas.
 En Vich Esteban Sellen, Luciano Rovira, Juan Lluich, Andrés Salas, José Puig, Juan Masnou, con armas.
 En San Juan de las Abadesas Paladío Costa, Manuel Colomer, con armas.
 En Amer José Solent, con armas.
 En Gerona Salvador Guitart, sin armas. (Idem.)

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del dia 3 de Diciembre de 1847.

Se abre á la una y tres cuartos con la lectura y aprobacion del acta á la última sesion.
 Varios Sres. Senadores anuncian no poder asistir á la sesion por hallarse enfermos.
 Se anuncia haber sido nombrados por la comision de exámen del proyecto de ley sobre el modo de constituirse el Senado en tribunal de justicia á los Sres. Jimenez Navarro, Garellx, Silvela y Caneja, de lo cual queda el Senado enterado. El Sr. Ministro de Estado, á excitacion del Sr. Callejo, reproduce el proyecto de los presentados en la anterior legislatura sobre sociedades anónimas.
 Jura el Sr. D. Vicente Sanchez, y es proclamado Senador.
 La comision de exámen de calidades propone la admision de los Sres. Oliver, Bellido, Gisbert, Concha, G. Butron, L. Pedrajas, M. de Montevirgen, conde de Zaldivar, C. Collantes, Cabello, Gharruca, F. de Córdoba y conde de la V. del Pozo, cuyos dictámenes quedan sobre la mesa.

ORDEN DEL DIA.

Se lee el proyecto de contestacion al discurso de la corona.
 El Sr. PRESIDENTE: Abrese la discusion sobre la totalidad de este dictamen. Tiene la palabra en contra el Sr. Garcia Goyena.
 Para hacer una aclaracion en nombre de la comision, toma la palabra su presidente.
 El Sr. GARELLY: Señores, la comision encargada de redactar la contestacion al discurso que se dignó pronunciar S. M. al abrirse la presente legislatura, se ha limitado á paratrasearla.
 Para oír así tuvo en consideracion que el Gobierno, unico responsable de aquel documento, anunciaba su decidida resolucion de observar un régimen legal; importante promesa, no va de simple fórmula, sino que aparecia garantida por las providencias acordadas desde la reciente instalacion: como consecuencia de tan hincisero programa, la comision vió con sumo placer anunciada la presentacion de varios proyectos de ley de la mayor importancia. En primer término la mas necesaria bajo del sistema representativo, á par que la mas complicada; la que ha de poner en armonia dos cánones de la fundamental, á saber: la autoridad del poder Real, extensiva á todo cuanto conduzca á la conservacion del orden público en lo interior y la libertad individual; ley que no ha recibido todavía su aplomo en país alguno, como lo acredita el frecuente correctivo de los bills de indemnidad: ley en la que la mas pequeña perturbacion del equilibrio entre las facultades del Gobierno y las franquicias de los gobernados conduce al absolutismo disfrazado ó á la turbulenta anarquía.

Segunda: La dotacion decorosa y estable del culto y clero; ley de rigorosísima justicia, como reparadora de una expropiacion que se consumó de hecho, sin que precediese ni se haya verificado despues la previa indemnizacion que prescriben la recta razon y las legislaciones todas.
 Tercera: La que encierre la libertad de imprenta dentro los sagrados limites que recomiendan la moral, la publica tranquilidad y la paz doméstica.
 Cuarta: La relativa á depurar la administracion de justicia de los abusos que ha debido producir el hacinamiento de leyes tan incoherentes como las épocas en que se dictaron, sin que tengamos todavía una verdadera topica legal, sin que hayan llegado á remediar el mal los generosos esfuerzos hechos en este mismo lugar por los años de 1829 á 22, ni los del difunto Monarca en el último periodo de su vida, ni los que acordó recientemente el celo de las Cortes: siendo tanto mas de lamentar semejante dilacion, cuanto desde la dinastía goda hasta nuestros tiempos tenemos inmensa copia de decisiones legales; pudiendo decir como Tácito en sus dias: que nos abruma la mole (legibus laboramus); y decisiones, señores, basadas sobre el principio monárquico-religioso, y una buena parte de ellas dictadas bajo la forma representativa, aunque imperfecta y como en embrión; es decir, por acuerdo mútuo entre la corona y la representacion nacional; y no pocas redactadas á la moderna por vía de artículos, cual se ve en todas las administrativas del reinado de Carlos III.

Tales son las consideraciones que la comision tuvo presentes para mostrar su conformidad con el discurso de la corona en todos sus extremos. Que si se ha permitido intercalar un período alusivo á las administraciones anteriores, hizo, aunque con gran sentimiento, por reclamarlo así, y como parte de un plan que se creia conveniente para promover la prosperidad general, según su modo de ver, la índole de este cuerpo conservador, empleando empero el más circunspecto lenguaje, y sin prejuizar intenciones que se complacen en suponer fueron sanas. Pero por el momento debía causar ansiedad y desasosiego en los establecimientos de beneficencia, y en los cuerpos municipales la resolucion de subrogar á las propiedades con que cubren sus sagradas atenciones en papel del Estado, antes de que nuestro crédito se repusiera, como aspiramos á que se reponga de los rudos golpes que le causaran la guerra de independencia y la dinástica, la emancipacion de la América continental, y otras con causas harto conocidas. Sobre todo, la comision creyó que si hubiese pasado des-

apercibido el hecho de legislar por vía de decretos, aunque con el mas plausible designio, se citaria este ejemplo tal vez como precedente en el porvenir, y de grado en grado llegaría á desaparecer el cimiento de nuestras instituciones.
 El Sr. GARCIA GOYENA: Aunque no he entendido muy bien la aclaracion hecha por el digno presidente de la comision, me parece que ha sido su objeto fijar los motivos en que se ha fundado al redactar este proyecto, lo que no obsta para que yo diga lo que tenga por oportuno.
 He tomado la palabra en contra, señores, por varias razones: la primera y principal es porque en este triste drama político del delincente honrado, me cabe el papel de protagonista, y por lo tanto conviene que me oigan todos los señores Senadores para que procedan á lo que hubiere lugar con conocimiento de causa. Altas consideraciones de interes público, dependientes de la que tiene por objeto la conciliacion de todos los buenos españoles amantes de la Reina y de las instituciones, me movieron á tomar parte en la administracion que ha precedido: mi honor y mi franqueza reclamaban que yo hiciese una relacion de estos hechos, pero hasta ahora he guardado silencio ante los sarcasmos, ante las calumnias, ante las inyectivas y aun las torpezas de ciertos periódicos que, desconociendo el alto objeto de la prensa pública, desvirtúan y disminuyen su importancia con actos semejantes.

En otro tiempo tuve que pasar por los ataques del Zurriago, de el Eco de Padilla; de el Independiente y de Romero Alpuente, que me hacian una guerra á muerte, pero siempre en el terreno legal. Mas ahora hollando todo lo mas santo el órgano de los ultras, un periódico que debía haber sido siempre grave por el porvenir que á sus redactores pudiera esperar, imprudente é injusto con el Ministerio de que formé parte, entrando en el terreno de la ilegalidad, me ha hecho una guerra poco noble, sin perdonar ningún género de calumnia.
 Tengo que reclamar la indulgencia del Senado, porque tengo mucho que decir, y por lo tanto ocuparé mucho tiempo su atencion, y al mismo tiempo le ruego me excuse cualquier expresion poco meditada que se me escape en el calor de la improvisacion, pues será á pesar de mi natural tranquilo y pacífico; y en fin tenga presente el Senado que no trato de ofender si no de defenderme: antes de entrar en materia me iré haciendo cargo de varias cosas: el Ministerio actual cuenta con mucha fuerza, tiene una mayoría en los cuerpos colegisladores que no se separará jamás de él; pero cuenta al mismo tiempo con un contrario terrible, que es la opinion pública.
 Si el actual Ministerio aprueba ó no aprueba el voto de censura que va envuelto en el proyecto de la comision, estará ó no conforme con la generosa marcha que se ha propuesto seguir al ocupar estos puestos: el Sr. duque de Valencia manifestó en el Congreso de Diputados que el objeto del Gobierno era la conciliacion de todos los españoles. Veo que el señor Ministro de Gracia y Justicia me esta tomando nota, sin duda será para contestar á lo que yo digo. La política del Sr. duque de Valencia noble, generosa, es la política de los valientes, como lo es S. S.: ¿pero hay armonia entre el brillante discurso que pronunció en el Congreso, y el voto de censura que aquí se propone?

Sembrando semillas de odios, no pueden cogerse frutos de paz.
 El Sr. PRESIDENTE: Debe conocer el señor Senador que se va extendiendo S. S. en una alusion al otro cuerpo colegislador, y que por lo tanto no puedo menos de llamarle la atencion hacia el reglamento.
 El Sr. GARCIA GOYENA: Yo no he querido decir otra cosa sino llamar la atencion sobre el hecho de que el Sr. duque de Valencia y sus apreciables compañeros aprueban en el fondo de su corazon el principio noble y generoso de la reconciliacion entre todos los españoles, y que ese voto de censura es contrario á este principio.
 Además, si este voto de censura alcanza á todos los individuos del Gabinete de Setiembre, recae tambien sobre los que forman el actual, porque dos de los individuos que han formado parte de aquel la han formado tambien de este; y no solo han merecido la confianza del duque de Valencia, sino que tambien han recibido recompensas de la corona y los elogios del Herald, que es el órgano de la mayoría ilustrada del partido moderado: pues bien, ese voto de censura cae igualmente sobre el actual Ministerio: ahora el Herald es vencido por el Faro.

El pobre Garcia Goyena, tan mal tratado por algunos de los periódicos, no puede menos de merecer una parte de esa censura que va envuelta en el proyecto, aunque de una manera indeterminada; no puedo menos de decir que en aquellos actos en que haya tenido parte con mis compañeros, el deber me obliga á hacer causa comun con ellos; y aunque esta censura es mucho mas suave en la forma y en el lenguaje, si se analiza, siempre es una censura.
 Tambien cumple al decoro del Senado el evitar el dar hoy un voto sobre actos y personas de que tal vez tendrá que fallar mañana: ¿qué partido, que recurso le quedaria al Senado, despues de haber anticipado su voto, en el caso de una acusacion? Hoy hace las veces de jurado, y mañana tal vez tendrá el triste deber de aplicar una pena, es decir, pasar desde acusadores á jueces. Las mismas leyes ordinarias previenen que un juez que haya tenido que hacer una acusacion sea el mismo que haya de juzgar la misma causa.
 Se dice que ha habido ilegalidades. Ahí estan los tomos de decretos, los actos de la conciencia pública, y por ellos se verá que hemos hecho el papel de mudos. Goyena, celoso defensor del sistema parlamentario, le ofrecerá en holocausto, pero es preciso ser consecuente; si mañana aprobamos ó fallamos cobardemente lo que hoy se condena, el Senado se suicida. Yo no soy de los que distinguen la justicia civil y la política, pues la justicia es una, eterna, indivisible, es la divinidad de la tierra; y para reconocer todos los actos de un Ministerio es preciso examinarlos bajo todos los puntos de vista, y tomar en cuenta las circunstancias. Como entré, como me conduje y como he salido, esos serán los tres puntos de mi discurso.

Puede ser Ministro en 1822, cuyo Ministerio cayó por los tiros que le asestaron los llamantes monárquicos de ahora.
 En esta época yo me hallaba en la Granja con mi familia, cuando el 31 de Agosto en la noche me encontré con una carta de mi ami-

go el Sr. Carriquiri, en que decia que peligraban sus negocios, y que le hiciera favor de venir. Dejé á mi familia y vine á parar á su casa, y á la cual fue tambien un general, que luego será Senador, y me atacó para ser Ministro: yo le di mi negativa. Vinieron tambien los Sres. Ros de Olano y Salamanca; y á pesar de las súplicas que me hicieron, les di mi negativa. Carriquiri me dijo que iba á ser llamado por la Reina, y yo le contesté, esto es mucho apurar, se me va á poner en el caso de que agarre una calera en la Gibeles y me marche: por último, fui llamado por S. M., y jamás olvidaré su amabilidad, la cual me instó en términos que no pude resistir. Pasé muchas amarguras, pero un español debe todo posponerlo en favor de su Reina: por consiguiente, yo las doy por bien pisadas, y debo decir que S. M. me dirigió estas palabras: «No sabes, Goyena, lo que te agradezco que aceptes, no lo olvidaré en mi vida.»
 ¿Cómo me conduje en el Ministerio? Los Gobiernos absolutos por su sencillez tienen ventaja sobre los representativos, porque la accion y responsabilidad de cada Ministro se concreta á su respectivo departamento, y en el no bien entendido Gobierno representativo hay regularidad, confusion, precipitacion, porque no se sabe qué negocios, qué nombramientos son de la competencia del Consejo, ni cuáles las atribuciones del presidente.
 Yo llevé al Ministerio la rigidez. Hallé la magistratura deprimida y dije que no conocia para los jueces mas tribunal que las audiencias. Este pensamiento lo formulé por un decreto transitorio hasta la reunion de Cortes. Observé las reglas que me propuse, ya recordando algun magistrado por creerlo conveniente, ya tratando de que todos cumplieran con su deber.
 Me encontré con que algunos de mis antecesores habian provisto canonjias contra lo mandado, y mandé formar una lista de lo que sobre este punto desde 1813 se habia hecho, y traté que á los agraciados se les redujese á la renta que antes tenían. Tuve que aconsejar á S. M. la provision de sillas eclesiásticas, y así como Diógenes buscaba un hombre con una linterna al mediado, así yo buscaba el obispo mas religioso, mas caritativo.
 El Sr. duque de Frias fue llamado para la cartera de Estado, y no admitió, dando las gracias.
 ¿Pero cual era mi situacion como Ministro? Yo no habia creado la situacion, yo no habia formado el Consejo; individuo habia en él á quien no conocia ni aun de vista, y tan solo obedecí á S. M.: yo era como una víctima expiatoria para los buenos moderados, era una garantía del orden público y de que se conservarian los buenos principios; para los progresistas una garantía de que habria seguridad personal y de que se les daría parte en los destinos públicos; porque, señores, yo no veo que sea tanta la distancia que separa al señor Luzuriaga de Goyena.

En 18 de Setiembre cayó sobre mi cabeza blanca una cuestion bien desagradable, sobre la que no puedo decir que llegué y vencí: la gloria del triunfo fue toda de nuestra amada Soberana, que siempre se presta á los consejos de sus fieles servidores. Yo apelé á los respetables Sres. duque de Bailen, duque de Frias y nuestro digno Presidente, que saben muy bien que, á no ser por mí, el resultado de esta cuestion no hubiera sido el que he tenido.
 La otra cuestion era la de disolucion ó no disolucion de las Cortes. El Sr. Escosura se ha explicado ya sobre el particular con bastante claridad en otro lugar; y yo solo diré que la mayoría del Consejo tenía puestos los ojos para la Presidencia del Congreso en el Sr. Arrazola, lo que prueba su intencion de convocarlas.
 Llegó á los célebres decretos de hacienda que parecen ser el caballo de batalla ó la causa y pretexto de la censura. Ministro hubo que respecto de ellos opinó que se les debía dar publicidad para que la prensa se apoderase de ellos é hiciese las observaciones que creyese oportunas, sin que tuviesen efecto hasta despues de ser examinados por las Cortes, siendo lo cierto que todos tienen la cláusula ó condicion que por punto general no han tenido los decretos ó leyes de los Ministerios anteriores, tocando en tales circunstancias á las Cortes el darles ó negarles la aprobacion, dando ó no la indemnidad al Ministerio.
 Amnistía: la amada y excelsa Soberana, que lo quiere ser siempre del pueblo español, no de este ó del otro partido, bandería ó parcialidad, la adoptó gustosísima. Hubo una ocasion solemne de alzar la bandera de olvido y reconciliacion, hablo de los regios enlaces, pero se procedió entonces con tanta timidez que rayó en escarnio. Los Ministros de Setiembre, reconociendo los magnánimos sentimientos de S. M., se apresuraron á poner en sus manos la bandera de olvido y reconciliacion que empezó á tremolar sobre todos los partidos sin excepcion alguna; y sin embargo esta medida salvó á todos los espíritus mezquinos, rencorosos, exclusivos, que no en la prensa ni en los parlamentos, porque no son tan tontos: pero sí en conversaciones particulares, decian que solo un Gobierno fuerte puede ser generoso, y que el de Setiembre no lo era; yo creo que la justicia tiene la fortaleza, y no se le podía negar aquella á un partido que ha podido subir al poder y no ha querido hacerlo por su respeto á la moralidad, pero que tiene que subir mas tarde. El nombramiento del Duque de la Victoria para Senador ha excitado tambien á estos señores. ¿Pero era honroso para la Reina, para el ejército, para el nombre español que el guerrero ilustre por sus gloriosos hechos de armas en favor de la Reina y de las instituciones llegase un día á casa del consul español pidiendo un pasaporte de simple emigrado? No, y mejor en este caso hubiera sido exceptuarle de la amnistía.
 Contratas: este asunto se pasó al Consejo Real con ánimo por parte del Gobierno de que pasara íntegro á las Cortes: pues en opinion del Ministerio de que formé parte, en tratándose de maravillas todos ellos debían venir aquí para su aprobacion.
 Un coronel carlista, señores, me escribió para ver si se le consentiria fijarse en Pamplona, y con auencia de mis compañeros le dije que sí, conviniendo en que lo mismo se haria con todos si las circunstancias lo permitian; porque nuestros principios eran el orden, libertad y tolerancia, contando, como no podíamos menos de contar, con el ejército y con todos los hombres honrados, no obstante que en el Faro se decia que tratábamos de entregar el mando al partido progresista rabioso; y tengo la complacencia de decir que sin rociar de tropas la capital, ni haberla tenido

una vez sobre las armas, hemos vivido tranquilos y seguros.

Recordo en este momento que habiendo sido comprendido en una denuncia un Sr. Ministro actual, se le dió por mi conducto una satisfaccion cumplida.

Durante mi Ministerio, señores, he tenido constantemente la opinion de que todo lo que se hiciese debía presentarse á la aprobacion de las Cortes, creyendo que para las simples ilegalidades encontraríamos indulgencias, pero que para las faltas de moralidad, ni aun teníamos el derecho de pedirlo; pero al mismo tiempo he creido que el culpable de hoy debe ser considerado lo mismo que el de ayer, porque así lo dicta la justicia rectamente aplicada.
 En mi larga carrera no he recibido ni un maravedí más que los sueldos que por mi destino me correspondian.
 He dicho, señores, cómo entré en el Ministerio y cómo me conduje en él; réstame decir algo de cómo salí.

Señores, este papel cerrado y sellado lo sabe todo; en él está escrita la historia de lo ocurrido desde la noche del 2 de Octubre hasta la madrugada del 3: él es mudo y no hablará; pero creo que puedo decir lo que manifesté al Sr. duque de Valencia. A las nueve y media de la noche del 3 vi correr sobre las hermosas mejillas de S. M. preciosas lágrimas, y entonces mismo recibí de S. M. una prueba de confianza: pues no solo se dignó conferenciar sobre asuntos generales, sino que habiéndome pedido su beneplácito para llevar al cabo de dos ó tres dias al consejo un asunto de familia, me concedió su permiso y consultó conmigo su opinion, que era conforme á la mia; y sin embargo, señores, el Faro, mejor informado que este papel y que yo, manifestó que la Reina fue informada oportunamente, y nos retiró su confianza; pero, señores, perezca una y mil veces Goyena antes que la Reina sea ilustrada como lo fue entonces.
 Yo diré, señores, con la franqueza de un navarro, que este clamoreo, despues de cuatro años de convivencia y de silencio sobre toda clase de desafueros, no es mas que odio contra los Sres. Pacheco y Salamanca por haber destruido la situacion que habia, valiéndose de los medios que adoptaron para subir al poder; así que, aun cuando hubieran realizado su programa, no se hubiera calmado la irritacion. El odio contra Goyena ha provenido del cariño que concebí hacia S. M. y de su notoria adhesión á defender su augusta persona de todos los enemigos abiertos ó encamascarados. El Sr. duque de Valencia desea sinceramente el olvido y la reconciliacion, y con él todos los buenos moderados: pero no estan conformes con él los faristas, que reconocen otros jefes, caminan á otros fines y abrigan otros proyectos, y Dios quiera para bien de la Reina y del país que dure poco su influencia.
 Aquí está, señores, un Ministro que ha sido de Gracia y Justicia, que entró en el Ministerio pobre, pero sin deudas y salió pobre y con deudas; un Ministro Presidente, no improvisado, sino encañonado en el servicio de su país y del Estado, y sin embargo ni tiene ni quiere tener mas cruces que la de cristiano y la de casado; un Ministro Presidente salido de la muchedumbre, sí, pero de aquellos que ni en esta ni en otra época reconocieron otro Gobierno que el de la nacion representada en Cortes, ni obedecieron otro poder que el de su Rey ó su Reina.
 Al Senado cumple hoy decidir si es conforme á su decoro emitir su voto acerca de una cuestion sobre la que puede ser llamado á fallar mañana. Antes de concluir debo suplicar á la comision se sirva disculpar alguna figura en que haya podido incurrir en mi discurso.

El Sr. SARTORIUS, Ministro de la Gobernacion: Señores, la comision tiene en su seno dignos individuos que podrán defender su proyecto; así que el Gobierno debe limitarse á contestar á ciertos puntos en que el Sr. Garcia Goyena le ha aludido. S. S. ha comenzado preguntando si estaba ó no conforme el Gobierno con el voto de censura, á lo que el Gobierno no puede menos de contestar que permanece neutral, porque lo demás seria convertirse en acusador ó defensor de otro Gobierno; y aun cuando el Sr. Garcia Goyena extraña esta conducta del Gobierno, el Senado comprenderá que en la ocasion actual no puede ser otra la que adopte.
 Sin entrar en ciertas cuestiones, en las que tal vez tendria que atacar en algun tanto al Sr. Garcia Goyena, me creo en la necesidad de hacer una explicacion como hombre del partido moderado.
 Las políticas absolutas, señores, no son defendibles, puesto que por necesidad han de variar en algo según las circunstancias; porque cuando un Gobierno se encuentra combatido por varios partidos que le hacen una guerra desusada, no puede ser tolerante del mismo modo que cuando se halla en un estado normal. Yo he sostenido la política de resistencia, podrá haberme equivocado; pero es lo cierto que la creí necesaria; y sin embargo, ahora han variado las circunstancias, y creo que el Gobierno puede ser tolerante.
 Durante el Gabinete del Sr. Garcia Goyena se lanzó contra mí una acusacion indigna: se dijo que yo habia ido á conspirar á los cuarteles, y se supuso que era uno de los principales autores de un proyecto de trastorno. Con el objeto de sincerarme hice una exposicion pidiendo que se me formase causa: la llevé yo mismo al ministerio, y entonces tuve la conversacion que ha citado el Sr. Garcia Goyena. Yo le dije que no debía el Gobierno disolver las Cortes. Se ha pretendido sostener que lo que se deduce de esta opinion mia es que el partido moderado era demasiado pequeño para no atreverse á luchar frente á frente con las demas en las elecciones. Señores, por fuerte que sea un partido, por numeroso y compacto que se encuentre, si el Gobierno le hace la guerra, tiene que ser vencido.
 En la cuestion electoral, si se hubieran disuelto las Cortes, se habria visto un fenómeno necesario entonces, pues habiese habido en todas partes un candidato progresista, un candidato ministerial y un candidato moderado; siendo seguro que hubiera vencido en la contienda el progresista por poco unidos que estuviesen los suyos.
 Yo, señores, no soy aficionado á hablar de mí mismo: pero diré al Sr. Goyena que el Sr. Escosura, para que no fuera yo diputado por Cuenca, quitó todos los empleados amigos míos, estableció cuatro subdelegados nada menos en aquella provincia, á pesar de ser de tercera clase, y nombró un jefe político con expreso cargo de hacer que no saliese yo electo. Podrían haber salido en Cuenca algunos Diputa-

dos moderados; ¿pero no habria habido division? ¿No hubiera sido á costa de multitud de dificultades? Es pues de la mayor importancia que esto se sepa, que se tengan presentes estas razones, porque los que tenemos la mision de defender al partido moderado no podemos consentir que se presente como un partido pequeño.

Ha hablado tambien el Sr. Garcia Goyena de lo que ocurrió en la noche del 3 de Octubre. Yo no podré referir lo que en aquella noche aconteció, porque lo ignoro: pero sí diré que si S. M. habia era por el término á que se la habia llevado, y diré que cuando yo me presenté á jurar en manos de la Reina, encontré muy risueña á S. M. El Senado, la nacion entera sabe lo que ha ocurrido despues, nadie ignora que en los acontecimientos que han sucedido á aquella noche S. M. ha aparecido, no solo mas alegre y mas contenta, sino mas elevada, mas á la altura del trono donde se sienta.
 Por último, el Sr. Garcia Goyena nos ha enseñado un papel fatidico que S. S. reserva para un dia terrible. Yo quisiera que S. S. dijese lo que ese papel contiene. Desenvuélvase S. S.: el Gobierno actual no tiene por qué temer sus revelaciones. Muchas veces se causa mas efecto con anunciar una cosa que se va á hacer, que con hacerla; y puede que S. S. haya buscado ese efecto. Por mi parte diré, señores, que el Gobierno actual no teme la publicacion de lo que esos papeles puedan contener; ¡Ay del dia en que la historia desenvuelva sus papeles! Entonces los actores de ese drama, cuyos apuntes tiene el Sr. Garcia Goyena, habrán de temblar, si no á la generacion presente, á las generaciones venideras.
 El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Mañana se reunirá el Senado á la hora de costumbre. Ciérrase la sesion.
 Eran las cuatro y media.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MOX.

Sesion del dia 3 de Diciembre de 1847.

Se abre á las dos.
 Leída el acta de la sesion anterior reclamaron los Sres. Arteta, Latoja, Perez del Pulgar y otros varios Diputados, que constase su voto conforme con lo aprobado por la mayoría en el dia de ayer; y despues de acordarlo así, se aprueba el acta.
 Se lee una enmienda al proyecto de ley para seguir cobrando las contribuciones hasta fin del año, firmada por los Sres. marques de Albaida, Galvez Cañero y otros.
 Se leen y quedan sobre la mesa el dictamen de la comision acerca del expediente reproducido en la anterior legislatura sobre la supresion del 20 por 100 de propios, y un voto particular del Sr. Ballesteros.

El Sr. CANGA: Pido la palabra, con arreglo al art. 161 del reglamento, para dirigir una pregunta al Gobierno.
 El Sr. PRESIDENTE: Cuando el Gobierno esté presente podrá hacerla V. S.
 Jura y toma asiento el Sr. Lopez Vazquez, é ingresa en la sexta seccion.
 Se lee y queda sobre la mesa el dictamen de la comision de actas proponiendo la aprobacion de la eleccion del distrito de Alhama, y la admision como Diputado por el mismo del Sr. Martínez de la Rosa.
 El Sr. PRESIDENTE: Hallándose presentes algunos de los Sres. Ministros, el Sr. Canga puede hacer la pregunta que antes ha indicado.

El Sr. CANGA: En virtud de la facultad que el art. 161 del reglamento me concede voy á hacer una pregunta al Gobierno de S. M. sobre el estado en que se encuentra el servicio de los faros en nuestras costas, en especialidad en la de Cantabria. En la legislatura pasada tuve ya el honor de firmar una enmienda con este objeto, la que retiré en vista de las explicaciones satisfactorias que me dió el entonces Ministro del ramo. Yo pregunto al Sr. Ministro actual de Comercio y Obras públicas si, reconociendo esta necesidad, acepta como suyas las explicaciones dadas por su antecesor en la anterior legislatura.
 El Sr. BRAVO MURILLO, Ministro de Obras públicas: El Ministro que tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso hace suyas las explicaciones dadas por el Ministro á que se ha referido el Sr. Canga.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes sobre casos de reeleccion.

Discusion del voto particular del Sr. Olózaga opinando se sujete á reeleccion á D. Hilarión del Rey, por haber sido repuesto en la plaza de ministro del tribunal mayor de Cuentas.
 El Sr. REY: Señores, de cuantos dictámenes se han presentado á la deliberacion del Congreso, ninguno mas extraño que el voto particular del Sr. Olózaga sujetando á reeleccion á un Diputado por la continuacion de un destino que ha dejado de desempeñar 43 dias. Atendidos los precedentes del Congreso, no estoy en mi concepto sujeto á reeleccion. El año de 1837 ocurrió el caso del Sr. Ponzio, oficial cesante del ministerio de la Gobernacion, quien no solo fue repuesto, sino ascendido á jefe de seccion, y el Congreso no le sujetó á reeleccion: en el mismo año se obró de igual manera con los Sres. marques de Montevirgen y Oliván. En el año de 1844 el Sr. Pacheco era uno de los dos fiscales del tribunal supremo de Gracia y Justicia: por la nueva organizacion fiscal quedó reducido á uno solo; mas adelante el Sr. Navarro pasó á la plaza de ministro: por un decreto volvió el Sr. Pacheco á su plaza, y el Congreso declaró no estar sujeto á reeleccion. En el 1845 el señor Martínez de la Rosa estaba de embajador, fue llamado al ministerio, y habiendo salido de él fue nombrado otra vez embajador, y el Congreso declaró que no estaba sujeto á reeleccion.
 El Congreso notará que entre estos casos y el mío no hay una notable diferencia, porque algunos fueron ascendidos y con aumento de sueldo; porque cuando era fiscal el Sr. Pacheco tenía 5,000 rs., y por la nueva organizacion pasó á 6,000. Espero pues que el Congreso, fundado en estos antecedentes, deseché el voto particular del Sr. Olózaga y apruebe el dictamen de la comision.
 El Sr. MARTIN: Señores, yo creo que despues de todo lo dicho, cuando se trata de la observancia de la Constitucion no hay prece-

dentes que valgan; el verdadero precedente es el artículo constitucional, y que nada vale cuanto ha manifestado el Sr. Rey, debiéndose por lo tanto aprobar el voto particular. La Constitución no hace esas excepciones a que S. S. se ha referido; el pan, pan, y el vino, vino. He dicho.

El Sr. FUENTES (D. Miguel): Voy a decir dos palabras, porque el caso de reelección que nos ocupa es de importancia, y siento no poder convenir con mi compañero el Sr. Olózaga, cuyo voto particular no puede defenderse. El Sr. Martín ha hecho un cargo a la comisión fundándose en que el dictamen de la mayoría es contrario a lo que establece la Constitución; y yo, para demostrar lo contrario, no tengo más que apelar al artículo de la Constitución que habla sobre esta materia, con lo que queda impugnada la doctrina sentada por el Sr. Martín. El artículo de la Constitución dice terminantemente que el Diputado que admita empleo, comisión con sueldo ó condecoración que no sea de escala en su carrera quede sujeto a reelección. Pero aquí no se establece más que una regla igual, no se distingue si el empleo ha de ser mayor ó menor, y no puede menos de ser así si no se quiere poner en contradicción el mismo artículo, cuyo espíritu es que cuando un Diputado admita un empleo se apele a las urnas electorales, y ver si el distrito le apoya a pesar de haber variado de posición. Pero el señor D. Hilarión del Rey no se halla en este caso; el empleo que ha tenido no ha sido de ascenso, ha sido igual al que tenía; por consiguiente no se halla sujeto a reelección. Si se sentara este precedente el Gobierno no tenía necesidad de hacer grandes esfuerzos para retirar de este sitio a los Diputados que le hicieran la oposición; pues dándoles un destino igual al que poseen, y trasladándoles a otro punto, tendrían que sujetarse a reelección. Concluyo con suplicar al Congreso no apruebe el voto particular del Sr. Olózaga.

Después de rectificar ligeramente el Sr. Martín, y de dirigirme algunas palabras el señor Fuentes (D. Miguel), renunció la palabra el señor Miota, y la obtuvo.

El Sr. SAGASTI: Voy solamente a hacer ver al Congreso la imparcialidad que caracteriza al Diputado que tiene el honor de dirigirme la palabra en este momento. Deseo de evitar que se suscitasen estas cuestiones, y de que se cumpliese con la ley fundamental del Estado, presenté una proposición en la legislatura de 1841 para que todo Diputado que admitiera gracia, empleo ó condecoración del Gobierno, tuviese obligación de dar inmediatamente conocimiento al Congreso: también presenté otra proposición para que se declarase que ningún Diputado, mientras lo fuese y dos años después, pudiera recibir ningún destino del Gobierno. Si estas proposiciones hubieran tenido la aprobación del Congreso, no daríamos al país ese mal ejemplo que estamos dando. Mal ejemplo, sí, señores, porque habiendo una porción de Diputados sujetos a reelección en el actual Congreso, estamos viendo que toman parte en las discusiones. Desde el momento en que un Diputado admite un empleo del Gobierno, no debía poner los pies aquí, y de este modo evitaríamos el escándalo de saber que pasan de 50 Diputados los que han recibido gracias, habiendo Diputado que ha recibido siete, y sin embargo continúan tomando parte en las deliberaciones de este cuerpo. Me reservo hacer otra proposición relativa a esta materia, y veremos entonces quiénes son los Diputados que desean evitar este escándalo, y conservar la dignidad y el decoro del Congreso.

He manifestado esto para que se haga justicia a mi imparcialidad, pues de la misma manera que cuando mandaban los progresistas procuró que concluyese este mal ejemplo, lo procuró y procurará cuando mande el partido moderado.

Por lo demás el caso de D. Hilarión del Rey es muy sencillo. El art. 25 de la Constitución dice que los Diputados que admitan del Gobierno ó de la casa Real empleo, comisión con sueldo, honores y condecoraciones que no sean de escala en su respectiva carrera, quedan sujetos a reelección. En esto solo hay una excepción, que es para los Diputados que son nombrados Ministros de la corona. No hallándose el Sr. Rey en este caso es claro que está sujeto a reelección.

Es innegable que el Sr. Rey ha obtenido una gracia del Gobierno al reponerle en un empleo que no era de escala. El Congreso está por lo tanto en el caso de dar una prueba de moralidad sujetándole a reelección.

El Sr. FUENTES (D. Miguel): La cuestión, señores, es sumamente clara. Al obtener el Sr. Rey del Gobierno el destino de ministro del tribunal de Cuentas, que desempeñaba poco tiempo antes, ¿ha recibido alguna gracia? No, señores. No se ha hecho otra cosa que reponerle en un destino de que había sido separado sin causa legítima. Por otra parte, aquel que recibe un destino de escala en su misma carrera no está sujeto a reelección, y sin embargo no puede negarse que lo que se le confiere es una gracia.

El Sr. SAGASTI: Extraño del sano criterio del Sr. Fuentes el que S. S. opine del modo que acaba de manifestar. Yo creo que si S. S. recordara lo que acaba de suceder con el señor Ortega, y lo que aquí se ha dicho acerca de su reelección, opinaría de distinta manera. Además los empleos de escala no son gracias, como dice S. S., son derechos, y no me podrá negar que el Sr. Rey no tenía derecho al destino que da lugar a este debate.

Sin más discusión se preguntó al Congreso si tomaba en consideración el voto particular, y resolvió negativamente en votación nominal por 89 contra 41.

Acto continuo se puso a discusión el dictamen de la mayoría, que opina no estar sujeto a reelección el Sr. Rey, y se aprobó sin debate alguno.

Actas.

En seguida se puso también a discusión un dictamen de la comisión de actas, proponiendo que se apruebe la del distrito de San Pablo de Barcelona, y que se admita como Diputado por el mismo al Sr. D. Felix María de Mesina.

Ambos extremos quedaron aprobados sin discusión alguna.

Jura y toma asiento el Sr. Melida.

Se lee por segunda vez una adición al proyecto de autorización para seguir cobrando las contribuciones, y, como autor y en apoyo de ella dice

El Sr. marques de ALBAIDA: Después de los brillantes discursos que se han pronunciado

de estos días por los distinguidos oradores los Sres. Olózaga y Cortina, mi posición es tan triste que renunciaría la palabra si no confiase en que me ha de sacar adelante la lógica inflexible de los números. Señores, los pueblos desean dos cosas; economías y alivio de contribuciones; que se suprima la contribución de sangre, y que se quiten las matrículas en las costas. Estos sentimientos es imposible negarlos, antes por el contrario es bien cierto que muchos empiezan a decir que el Gobierno representativo es una farsa, y que es muy caro; y esa idea es preciso desvanecerla, así como la de que aquí no se trata más que de sacar soldados que nos opriman y empleados que ganen las elecciones. Cuando un Rey es malo no hay remedio durante su vida; pero a un mal Parlamento se puede sustituir otro mejor, y esta es la excelencia del sistema representativo.

Ha dicho días pasados el Sr. Presidente del Consejo de Ministros que deseaba reconciliación de los partidos; pero para eso es inútil que se dirija a nosotros, con quien es preciso que se reconcilie con el país, que no puede seguir pagando las contribuciones que sobre él pesan; así es que nada se adelantaría con que nosotros pasásemos a esos bancos, porque de la muchedumbre de las masas se levantarían nuevos adalides que vendrían a sustentar aquí esa misma verdad.

El Ministerio, por mas que se ha dicho, no tiene nada de parlamentario como ninguno de los que le han precedido precedentes del partido moderado; porque cuando un Ministerio cae, debe caer también el partido, y no darse el escándalo de variar nueve Ministerios sin dar participación al partido progresista. Procediendo así, puede decirse que no estamos en un sistema verdaderamente parlamentario, ni lo hemos estado nunca. Además el Gobierno no ha seguido las buenas prácticas parlamentarias. No pudiéndose en el discurso de la corona dar con extensión las ideas económicas y políticas, es costumbre en los parlamentos que se levante un Ministro y explique todo lo que se propone hacer el Gobierno; y se ha hecho esto hasta ahora? No, señores: así es que yo no sé lo que va a hacer el Ministerio, ó si no va a hacer nada. Es por lo mismo muy conveniente esa práctica de levantar un Ministro y exponer sus ideas, así políticas como económicas, porque de otra manera es estar en una completa oscuridad.

Ya pues que el Gobierno no lo hace, forzoso es que lo hagamos nosotros; y aunque no es nuestro oficio, presentemos un plan de gobierno que tendríamos mucho gusto en que lo adoptara, y nos lo ofreciera en la práctica.

En esta cuestión el primer punto que hay que resolver es cuánto puede pagar España. Yo creo que España no puede pagar más que lo que pagaba cuando vivía Fernando VII: ahí están los tomos de decretos, y en ellos los presupuestos, que no subían de 600 millones; y me parece que España no es mas rica, después de haber sufrido una guerra civil de siete años, que entonces: no podemos ni debemos pagar más que en el tiempo de Fernando VII, y es falso que los Gobiernos representativos son mas caros; eso es un absurdo que ofendería al Congreso si tratara de refutarlo. Pues qué, un sistema por el cual el Rey y sus Ministros á solas puedan resolver lo que han de pagar los pueblos, ¿ha de tener mas garantías que el actual en que estas cuestiones se ventilan entre mas de 300 Diputados?

Hubo un tiempo, hace tres años, en que era cosa admitida en los bancos de enfrente que España era el país de Europa que pagaba menos, y que era necesario que pagase mas contribuciones para tener buen Gobierno. Yo he estudiado esta cuestión, y estoy convencido de que hasta con 600 millones en el estado actual de civilización de España para tener un buen Gobierno. La Prusia, con una población casi igual a la nuestra, no gasta mas de 700 millones, y necesita tener un ejército colosal que consume la mitad del presupuesto. ¿Y qué comparación hay entre la civilización de la Prusia y la nuestra? ¿Qué comparación cabe entre aquel país, que, después de Inglaterra, raya en lo mas alto, y nosotros que no tenemos detras mas que a Portugal y a Turquía? Si de Prusia pasamos a Austria, que tiene 36 ó 38 millones de habitantes, veremos que su presupuesto asciende solo á 1500 millones. Hungría solo paga 300, y hasta los Estados del Papa tienen por presupuesto 200 millones.

Resulta pues que el nuestro de 1,200 millones es enorme, y que si esos bancos de enfrente no le abandonan, llegará el caso de que tengan por precisión que abandonarle. En Inglaterra el presupuesto asciende á 5,000 millones; pero gasta 3,000 en la deuda pública, y tiene una marina que consume de 600 á 700 millones, y un ejército diseminado con grandes pagas. ¿Y hay algun fundamento para que nosotros tengamos ni la mitad de sus gastos? Además, en Inglaterra y Francia, de quienes tomamos siempre lo malo y nunca lo bueno, exportan de sus productos por valor de 3,000 millones, es decir, una cantidad casi igual á su presupuesto. ¿Y cuál es nuestra exportación? Nuestra exportación, inclusa la de nuestras propias colonias, es de 421 millones, y rebajada esta última, queda reducida solo á 300 y pico de millones; de modo que, fundado en estos datos, solo debíamos pagar esta cantidad.

Veamos ahora cómo debían sacarse esos 600 millones de una manera líquida, sin esos embrollos, que no sirven mas que para aumentar gastos y convertir el tesoro en un sinil de ciertas casas de grande aparato, que parecen mucho y no son nada. Un presupuesto de 600 millones, bien cobrado y bien distribuido, mejoraría mucho nuestra situación; para ello debia suprimirse el estanco de la sal y las matrículas de las costas, y además establecerse el desestanco del tabaco, poniendo un impuesto á su introducción, como se hace con el cacalao, azúcar &c. Es indispensable además quitar el derecho de puertas, única cosa en que en esta parte acertó el Sr. Salamanca, y que siento que el Ministerio actual haya vuelto á restablecer, no obstante que creo que esa cuestión debe traerse aquí para que la decida el Congreso.

Señores, es necesario acabar con las pequeñas contribuciones que persiguen al contribuyente en todos los actos de la vida; y rindiendo poco al Tesoro, sirven solo para que vivan los administradores.

Resulta pues que rebajados 50 millones de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, quedan 200 millones de contribución directa, que deben repartirse en cuatro partes iguales para que no haya desproporción. Cua-

renta millones produce el subsidio, y los 50 que se rebajan a lo inmueble, ganadería y cultivo, pueden y deben pagarlo los empleados; pues no tiene gracia que un propietario con 60,000 rs. de renta pague 12,000 de contribución, mientras nada paga el empleado con igual renta; y puesto que para los beneficios del orden público son ambos iguales, seanlo también en las cargas, y no se afecte á unos con una cuota y á otros con otra. Tenemos pues 250 millones de contribución directa á que unió 250 de los mismos el tabaco, y 100 del sobrante de Ultramar, suma un total de 600 millones, quedando además para cubrir el déficit los productos de las minas de Almadén, correos y otras rentas que no deben suprimirse.

Con las salinas y lo que producen los edificios destinados a la elaboración del tabaco, unido á los 49 millones que representan los bienes nacionales, podría hacerse frente a la deuda pública pagando el resto de esta deuda, y desamortizando 49 millones anuales.

La adopción de este sistema produce las ventajas siguientes:

Primera. Que las provincias Vascongadas, que son como una Suiza dentro de España, se nos reunan con vínculos mas fuertes, quedando mas compacta la nación.

Segunda. Resolver la cuestión algodonera de la manera mas favorable posible á los catalanes, y dulcificar su carácter hermanándolos mas con el resto de la monarquía, y accediendo á sus deseos de exención de quintas y matrículas, y extendiendo igual beneficio á las demas provincias españolas, y sustituyendo la contribución de sangre con una pecuniaria.

Tercera. Preparar nuestra union con Portugal; pues disminuidas sus rentas, y siendo lo menos posible sostenerse como nación independiente privada del recurso de aumentar sus rentas con la introducción del tabaco y otros artículos, unido esto á la política acertada de nuestros hombres de Estado, llegará el día de tan deseada union. Y no se crea que lo impedirá la Inglaterra, pues esta está interesada en que á espaldas de la Francia haya una Potencia tan poderosa como lo sería la España unida al Portugal.

Debemos tener en cuenta que nos amenaza una revolución social; y si bien no nos alcanzará probablemente, alcanzará á nuestros hijos, y debemos evitarles sus terribles consecuencias.

Es un mal, señores, conocido de todos que son imposibles las economías, si no se disminuyen los empleados, que son tantos como contribuyentes; y por si eran pocos, ayer por un decreto se crearon 50 mas; de manera que si se quiere que la nación sea poderosa, es necesario que se disminuya el número de empleados, y que, quitándose las trabas al comercio interior, sean los pueblos mas ricos que lo son en el día.

Siento haber molestado la atención del Congreso; pero no pude menos de hacerlo al apoyar una enmienda que está tan en su lugar; pues no debe continuarse como hasta aquí pidiendo autorizaciones después de cobradas las contribuciones. Quisiera por ello, señores, que el Gobierno dijese cuando trata de traer el plan tributario, y al mismo tiempo que adoptara mis ideas; pues de no hacerlo, mas gloria cabrá al partido progresista cuando llegue legalmente á plantearlas desde el poder.

El Sr. BERTRAN DE LIS, Ministro de Marina: El Gobierno no puede admitir la enmienda presentada por el Sr. marques de Albaida por una sencilla razón, y es, que es una enmienda puramente política, como el Congreso habrá conocido sin duda, puesto que nos ha dicho, después de recorrer las contribuciones del Estado, que su enmienda podía hasta evitar una revolución social.

El Sr. marques de Albaida ha proferido unas palabras contra las cuales yo no puedo menos de protestar. Ha dicho que lo que el Gobierno actual debía hacer era reconciliarse con el país. La situación actual no tiene que reconciliarse con el país, porque lo está; y para decir que lo está, solamente necesito manifestar que por ninguno de los medios legales que se reconocen se halla en una divergencia que necesite reconciliación.

Ni por el derecho de petición, cuyo ejercicio está concedido á los españoles, ni aun por la imprenta, y mucho menos por el Parlamento puede deducirse que el Gobierno se encuentre en necesidad de reconciliarse con el país. Es verdad que existen algunos periódicos que hacen oposición á este Gobierno; pero aun de esa misma oposición puede sacarse una opinión favorable á la situación actual, porque no se hace en los términos en que antes se hacía.

Dos medios hay para que el Gobierno exista, sin que pueda dirigirse el ataque que el Sr. marques de Albaida ha hecho al Gabinete actual. Una de estas circunstancias es la confianza de la corona; y otra el apoyo del Parlamento. El Sr. marques de Albaida puede juzgar si el Ministerio no reúne hoy estas dos circunstancias. Es verdad que en los años de 45 y 46 se han dirigido reclamaciones contra el sistema actual; pero poco á poco han ido haciéndose las reparaciones justas, y las reclamaciones han ido desapareciendo.

Se dice que se desean reformas y rebajas en los presupuestos. Este es también, señores, el deseo del Gobierno, y así lo ha anunciado, no solamente en el discurso de la corona, sino también en los discursos que en la pasada discusión han pronunciado los Ministros. El señor Orense, que ha seguido mezclando la cuestión económica con la cuestión política, ha dicho que este Ministerio no es un ministerio parlamentario. Yo debo decir á S. S. que nosotros nos consideramos altamente parlamentarios, porque tan pronto como tuvimos la honra de ser llamados por S. M. en virtud de un derecho que la Constitución le concede libremente, lo primero que hicimos fue convocar el Parlamento.

Yo deseo que el Sr. marques de Albaida me diga si esta medida no es una medida parlamentaria. Y ya que S. S. ha citado la Inglaterra, que es un país en donde se puede decir que está la verdadera escuela de los sistemas constitucionales, no solamente por su legislación sino hasta por sus costumbres, debe saber que en aquel país también se han cambiado ministerios diferentes veces, estando cerrado el Parlamento, y que allí se ha procedido como aquí apelando los nuevos Ministros á la convocación de las Camaras.

Dejando después la parte política y entrando en la económica, ha dicho que la nación española está sobrecargada mucho mas que otras naciones que S. S. ha citado, y mas

también que en el tiempo del Gobierno absoluto. Señores, cuando se establece una comparación es necesario traer todas las circunstancias que hagan justa la comparación misma. Pero sin entrar en un exámen detenido, debo decir al Sr. marques de Albaida que en España, en tiempo del Gobierno absoluto, se pagaba mucho mas que lo que se paga ahora. Los 600 millones de que ha hablado S. S. constituyen el presupuesto general del Estado; pero había á mas otras muchas cargas muy pesadas y muy crecidas que tenía que sufrir la nación además de los 600 millones de presupuesto.

Nos ha citado el Sr. marques de Albaida el ejemplo de Prusia. Yo no estoy enterado de la administración interior de este país; pero una cosa me ha llamado la atención, y es que no debe hallarse en muy buen estado la Hacienda de Prusia, puesto que se ha apelado á la representación nacional, y en las primeras sesiones de esta se ha tratado de la mala situación de la Hacienda.

Yo, señores, tengo por regla general que cuando un Gobierno apela al sistema representativo, su hacienda no se encuentra muy bien. Es necesario además tener en cuenta que en Prusia, no solamente se paga lo que consta en el presupuesto general, sino que hay fuera de él otras cantidades no despreciables. (El resto de este discurso no lo pudimos escribir por haberse concluido la luz natural y haberse retrasado mucho en llevar las artificiales á la tribuna de taquígrafos.)

El Sr. marques de ALBAIDA (rectificando): El Sr. Ministro de Marina no ha comprendido el sentido de mis palabras cuando hablé de los Ministerios parlamentarios, y dije que el actual no lo era, así como tampoco comprendió S. S. lo que yo quisiera significar cuando dije que el sistema que había anunciado era benéfico para uno y otro lado de la Cámara, y por consiguiente que ambos debían adoptarlo. Yo entiendo, señores, que en clase de Gobiernos representativos es de absoluta necesidad que los partidos se sucedan en el mando, y que cuando cae el Ministerio de cierto color político entre á sucederle otro de color opuesto. Esta es una teoría constitucional que debe adoptarse por todos nosotros; pues los cambios solamente de personas no dan ni es posible que den resultado alguno favorable. En este sentido califiqué yo de anti-parlamentario al actual Gabinete; mas de ninguna manera presenté esta circunstancia como un cargo contra el Ministerio.

Relativamente á los gastos extraordinarios de los Gobiernos absolutos no comprendidos en los presupuestos, el Sr. Bertran de Lis sabe muy bien que por razón de gastos de ayuntamientos, consejos provinciales y otros de este género se pagan actualmente sobre 200 millones de reales, que tampoco están comprendidos en las contribuciones ordinarias.

Por último, señores, yo no he dicho que el Gobierno adoptase íntegro mi sistema, sino que lo que quería era adoptar una parte de mis ideas, que después adoptaría las restantes el partido progresista cuando llegase al mando.

El Sr. conde de FABRAQUER: Poco diré, señores, sobre la cuestión que nos ocupa, ya por lo avanzado de la hora, ya porque habiéndome precedido en el uso de la palabra el señor Ministro de Marina, S. S. dijo todo cuanto convenia se dijese.

Es seguro, señores, que cualquiera que hubiese entrado en el Congreso cuando hacia uso de la palabra el Sr. marques de Albaida difícilmente podría creer que se tratase de una enmienda al dictamen de una comisión proponiendo se autorizase al Gobierno para seguir cobrando las contribuciones. El Sr. marques de Albaida envuelve en su enmienda un sistema completo de gobierno, y la cuestión versa sobre si el actual Ministerio que ha convocado el Parlamento, que respeta las prácticas de los Gobiernos representativos, y que ha obtenido ayer una prueba de la confianza que le inspira á la mayoría del Congreso, puede y debe continuar cobrando las contribuciones. El acuerdo pues de que se trata es puramente de homenaje y de respeto que el Gobierno rinde al Parlamento. La comisión por tanto no puede admitir la enmienda del Sr. marques de Albaida, no obstante que algunas de las ideas de S. S. comprendidas en la misma pudieran ser adoptadas; porque repito que esta no es la ocasión del momento en que pudiera adoptarse el pensamiento de S. S., pues sería ponerse en contradicción con la votación solemne de ayer.

El Sr. marques de ALBAIDA: Retiro mi enmienda, Sr. Presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirada la enmienda del Sr. marques de Albaida. Se suspende esta discusión, y va á leerse el discurso de contestación al de la corona, revisado por la comisión de corrección de estilo.

El Sr. Secretario Tassara lee dicho discurso, y el Congreso declara definitivamente estar conforme con lo acordado por el mismo.

El Sr. PRESIDENTE: Este documento será presentado á S. M. por una comisión del seno del Congreso, previo aviso del señalamiento de día y hora en que S. M. se digna recibirlo.

El Sr. Secretario Alcántara Navarro lee la lista de los Sres. Diputados que se hallan en turno para componer la enunciada comisión.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Salamanca (Don José) se ha aproximado á la mesa haciéndome ver que en la votación de ayer, entre los señores que habían aprobado el dictamen de la comisión, se leía el nombre de otro Sr. Diputado Salamanca. Y que como esto podría dar lugar á que se creyese que este voto era el de S. S., pedia constase esta rectificación en el acta. Mas la mesa, considerando que el acta estaba ya definitivamente aprobada, y por tanto que nada podía añadirse á ella, ha creído que esta manifestación, de la cual podían tomar nota los taquígrafos, sería lo suficiente para el objeto que el Sr. Salamanca se proponía.

Orden del día para mañana. Continuará la discusión del dictamen de la comisión autorizando al Gobierno para continuar cobrando las contribuciones, y demas dictámenes que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesión.

eran las cinco y cuarto.

MADRID 4 DE DICIEMBRE

NOTICIAS VARIAS.

Ateneo científico y literario.—Esta corporación, cuyo objeto principal ha sido siempre

propagar en nuestra patria los conocimientos científicos por medio de la enseñanza que desempeñan sus socios profesores, ha dispuesto abrir las cátedras siguientes desde el día 6 del actual:

Lunes.

De siete á ocho, D. Juan Mieg, zoología.
De ocho á nueve, D. Facundo Goñi, administración pública.

Martes.

De siete á ocho, D. Saturnino Lozano, griego.
De ocho á nueve, D. Tomas García Luna, historia de la filosofía.

Miércoles.

De siete á ocho, D. Pedro Mata, medicina legal.
De ocho á nueve, D. Manuel Asas, historia de la arquitectura española.

Jueves.

De siete á ocho, D. Juan Mieg, zoología.
De ocho á nueve, D. José Antonio Ponzoa, teoría de la moneda y del crédito.

Viernes.

De siete á ocho, D. Saturnino Lozano, griego.
De ocho á nueve, D. Eugenio García de Gregorio, biografía española.

Sábado.

De siete á ocho, D. Pedro Mata, medicina legal.
De ocho á nueve, D. José Posada Herrera, teoría de lo contencioso-administrativo.

El Sr. D. Facundo Goñi pronunciará el discurso inaugural de apertura el lunes 6 del corriente á las ocho de la noche. Desde este día y en las horas respectivamente señaladas darán principio las cátedras que se anuncian. La enseñanza de griego no empezará hasta el próximo mes de Enero, anunciándose previamente al público.

Las personas que desean obtener papleta de entrada á las cátedras (que deberá presentarse siempre que se pida) acudirán á la secretaría de esta corporación en los días 2, 3 y 4 del corriente y hora desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde.

El Sr. D. Pedro Montemayor, tan conocido ya por la viva curiosidad que ha producido en el público el descubrimiento que asegura haber hecho de una máquina para navegar por el aire, viniendo desde Cádiz á Madrid en 10 horas, nos dirige un comunicado rogándonos manifestemos que todavía no cuenta con los fondos indispensables, y que ha reclamado para su peligrosa expedición, según otros periódicos dijeron y nosotros repetimos en el nuestro. Lo cual nos suplica que consignemos para inteligencia de todos.

—Dice El Herald:

El Sr. conde de Vistahermosa está desplegando un celo altamente plausible en el desempeño de la jefatura política de esta provincia. En anteriores números publicamos algunas de las medidas administrativas adoptadas por S. E. Hoy tenemos que anunciar que las disposiciones dictadas con incansable actividad por este digno funcionario han conseguido en estos últimos días aprehender una partida de ladrones que estaba ejercitando su industria en el monte de Bobadilla; resarcir todos los efectos que fueron robados poco tiempo ha á D. Javier de Quinto, y arrestar á los autores del robo; res-atar otro de importancia cometido en Leganés, con la captura también de los ladrones; y perseguir con éxito, como se ve por el *Diario de avisos*, las casas de juego; llevando hasta tal extremo su eficacia, que anoche sorprendió personalmente á un ladrón, que condujo preso.

Ya que en algunos periódicos se acogen con avidez cuantas noticias circulan acerca de los robos que se cometen en Madrid, deberian, para ser justos, decir algo sobre la rigurosa energía con que tales y otros delitos se persiguen. Nosotros tenemos una satisfacción en publicar esta conducta del gobierno político, en donde, sin que sea nuestro ánimo censurar en lo mas mínimo el buen desempeño de los anteriores Jefes, se nota ahora una exactitud y diligencia en el despacho de todos los ramos, que ponen en muy buen lugar el celo del señor conde de Vistahermosa y sus subordinados.

—HERIDAS CAUSADAS POR UN LOCO.—Dicen de Salamanca el 25:

Ayer tarde un carpintero, algo tocado de la cabeza, acometió con una gubia á una hermana suya y la hizo tres heridas: quiso el marido salir á la defensa, y recibió otros dos golpes, habiendo herido en seguida á otro hombre por igual causa.

Se fue al rio y lo pasó á nado; pero en medio de aquel elemento desafiaba al mundo entero con instrumento en mano, sin haberse presentado ningún guapo á alzarle el guante.

Se le recogió en una choza que hay á la otra parte, se le desnudó, se le envolvió en una capa, se le colocó en un carro, y así se le condujo á la cárcel, donde entró fresco como un gazpacho.

Los heridos no parece que lo esten de gravedad.

—Escriben de Laredo (Santander) el 26: El invierno ha empezado ya á dejarse sentir por estas montañas, anunciándose con un crudísimo temporal de aguas y nieves.

Ya los marineros de este puerto preparan sus aparejos ó artes, como ellos dicen, para la pesca del besugo. La sardina que en el interin traen á tierra es muy escasa, y mucho mas la merluza, tan abundante en otros años y tan estimada en estos meses. Las pocas arrobas que ayer se vendieron de la última lo fueron á 10 cuartos libra.

—Anteayer jueves al anochecer se celebró en la iglesia de Santa María el funeral por el alma del Sr. marques de Povar, con toda la pompa y aparato correspondientes á la elevada clase y alta posición que aquel ocupaba. La numerosa orquesta y escogidas voces que ejecutaron los fúnebres cantos serán dirigidas por el acreditado maestro D. Victoriano Baroca.

—*Querellas de amor* es el título que piensa dar á una colección de algunas de sus poesías el Sr. Jove y Hebia. Nuestros lectores recordarán haber visto este nombre al pie de lindas composiciones, que respiran todas el

espíritu religioso y el entusiasmo por los recuerdos de nuestras glorias.

El discurso de la Reina de Inglaterra ha llegado al Havre nueve horas y media después de haber sido pronunciado en Londres. Fue transmitido a Southampton por el telégrafo eléctrico, y la totalidad de aquel documento había llegado a este puerto a las dos y cuarenta minutos; es decir, algunos minutos después que lord Landsdowne, Presidente del Consejo de Ministros, lo había acabado de pronunciar en Londres. El Express, que hace la travesía de Southampton al Havre, había retrasado dos horas su partida para esperar el discurso. Partió de Southampton a las dos y tres cuartos de la tarde, y entraba en el Havre a las doce de la noche. Uno de los paquetes transatlánticos, la Union, que salía a la mañana siguiente para Nueva-York, ha podido llevar un ejemplar de aquel documento, el cual llegará a los Estados-Unidos 44 horas después de haber sido pronunciado.

Dice el Diario mercantil de Valencia: Ayer 28, a las cinco de la tarde, verificó Mr. Guillot la 29 ascension aerostática ante un público numeroso y escogido: el horizonte se presentaba nebuloso, y un fuerte viento impedía desde las once de la mañana toda clase de operaciones para llenar el globo y para que el viaje pudiera prometer un éxito feliz. No obstante a la hora designada el intrépido aeronauta, despreciando peligros y con una valentía sorprendente, fiando en su inteligencia, se colocó en la navecilla que debía seguir al globo, y saludando al concurso tomó en pocos segundos un vuelo sorprendente que produjo la admiración de todos los que esperaban la ascension.

Difícil es dar una idea de la sublimidad que ofrece el acto que dejamos relatado: una nueva esperanza alienta el hombre entusiasta por los progresos de la civilización y los descubrimientos científicos. Preciso es, para estimar debidamente lo que se debe a la invención de que hablamos, presenciario de cerca, echando de ver la seguridad en el cálculo y el acierto en las medidas tomadas por Mr. Guillot para descender en donde le conviniera, como lo efectuó cerca del mar, en las inmediaciones de la ermita de los Angeles, en el Cabanal.

Otra circunstancia digna de referirse presenciaron con asombro los concurrentes: un joven valenciano, en el momento de efectuarse la ascension, se arrojó con valentía en la navecilla, acompañando a Mr. Guillot en su viaje, sin que se le pudiese disuadir del lance a que se comprometía; a pesar de ello dió su paseo por las nubes llamando la atención de todo un pueblo, al que ha prometido complacer en la ascension pública.

La ascension se preparó en el huerto del ex-convento de San Juan de la Ribera, presenciándola todas las autoridades de esta capital y una escogida reunion, a la que se obsequió convidándola al efecto.

Desearnos que pronto tenga lugar la ascension pública en la plaza de toros, que con impaciencia espera el pueblo valenciano, dignamente complacido de la primera.

Leemos en el Diario de Tolosa del 18 lo que sigue:

El lunes acababa de entrar la diligencia de Marsella en el parador de las mensajerías generales del Mediodía, cuando entre la multitud de viajeros que acababan de apearse, entre los cuales se hallaban muchas mujeres y niños, se oyó un grito de terror, al que siguieron inmediatamente otros mil dolorosos y penetrantes. No parecía sino que un vértigo se había apoderado de todas aquellas personas que un momento antes se ocupaban tranquilamente en recoger sus equipajes para retirarse a descansar de las fatigas del viaje.

Todos abandonan precipitadamente sus efectos, huyen, chocan unos con otros, corren hacia las puertas, que por una fatalidad deplorable estaban todas cerradas. Crece el tumulto, y la confusion llega a su colmo. Los mas intrépidos pierden la cabeza en medio de aquella barahunda espantosa de gemidos, de lamentaciones y de gritos de horror y desesperacion. Los mismos caballos, cediendo al terror general, llenan el aire de relinchos lastimeros, rompen los tirantes y buscan un refugio en medio de los viajeros aterrados, que se ven expuestos a ser estrujados, ó por lo menos atropellados por aquellos animales.

Sin embargo, no es este el peligro mayor: todas las miradas se fijan con horrible ansiedad en un monstruo de una forma desconocida, de pelos erizados, de ojos ensangrentados, que se lanza dando gritos furiosos en medio de aquella multitud, acometida del miedo mas horroroso.

El conductor intenta dar explicaciones; pero sus palabras aumentan el terror general. Los mas próximos a él saben que sobre la imperial del coche había venido una hiena, la cual, ostigada por el hambre, había roto la caja de hierro donde la habian encerrado.

Esta noticia vuela de boca en boca, y como todo el mundo conoce la naturaleza feroz, la crueldad implacable y el instinto sanguinario de aquel animal terrible, crece el espanto, redoblanse los gritos, mientras que la hiena hambrienta parece buscar en medio de la multitud una víctima capaz de saciar su hambre; pero aturdida al fin ella misma por los gritos que oye, se precipita en uno de los almaceñes del establecimiento, cuya puerta había quedado abierta, pírdese entre los muchos fardos que hay allí encerrados, y este momento de respiro permite a los mas arrojados ir a cerrar la puerta y cortar la retirada.

Tan luego como la hiena se halló imposibilitada de hacer daño, fue apaciguándose por grados el terror; los viajeros huyen todavía trémulos y buscan un asilo en el cual puedan descansar de sus terribles emociones.

Sin embargo, nadie se atreve a entrar en el asilo que la hiena ha escogido, y por espacio de dos dias aturde el parador de las mensajerías con sus gritos horribles. El hambre, aun no saciada, aumenta su rabia. En fin, en la tarde del martes se presenta un viajero que viene de Marsella, y dice que es el dueño de la hiena que había traido la diligencia. Conducido al almaceñ que sirve de refugio a la fiera, abre la puerta; apenas le ve la hiena, corre hacia él, se echa a sus pies, le lame las manos y la cara y lanza débiles ahullidos como para manifestarle la alegría que su vista le causaba. Su amo, que, según dicen, es un empleado de la administracion militar de Africa, la acaricia, y para tranquilizar a los que le rodean, ató al cuello del animal un

cordón, y de este modo se la llevó a su posada Domerque, donde está alojado.

Allí es donde la hemos visto jugando en el patio como un perro. Es muy dócil a la voz de su amo, y se deja acariciar de todo el mundo. Según nos han dicho, tiene solo dos años de edad.

BOLETIN TEATRAL.

Dice el Herald: En medio del aluvion de artistas músicos que de algun tiempo a esta parte viene invadiendo nuestra capital, tenemos el gusto de anunciar a nuestros lectores que van a aparecer dos verdaderos artistas, dos genios, que, á juzgar por el efecto que en todas partes han producido, causarán gran sorpresa, y excitarán la admiracion del público de Madrid, y mas siendo estas dos maravillas, como los llaman las cartas que hemos visto de Burdeos, dos graciosos é interesantes niños y españoles.

Cartas y periódicos que hemos recibido de aquella ciudad hacen de estos niños los mayores elogios.

Son dos hermanos: el mayor Juan Llorens, cuenta solo diez años y medio, y su hermana Antonia ocho y medio. El mérito de estos dos artistas es imponderable, según los papeles á que nos referimos.

El niño toca el violin á la perfeccion, y parece imposible que ejecute con tanta precision y seguridad, manejando el arco con una soltura sorprendente. Este joven parece estar llamado a adquirir el renombre de Paganini español.

Su hermana ejecuta en el piano con una facilidad extraordinaria, no pequeñas piezas, sino grandes y difíciles estudios de Thalberg y otros compositores eminentes.

Los jóvenes Llorens han merecido en Burdeos la acogida mas favorable, siendo aplaudidos y en extremo obsequiados en los conciertos que han dado en aquel gran teatro. Muy pronto llegarán a esta corte, adonde vienen con objeto de solicitar que se les dispense la honra de tocar en presencia de S. M. la Reina, de quien han sido pensionados, y ver si consiguen que se les prorogue la pension que ha terminado ya.

Para que se pueda formar una idea mas exacta del mérito de estos dos niños, copiamos á continuación un artículo que acerca de ellos publica el Indicador de Burdeos. Dice así:

«En medio de las diversiones demasiado monótonas que se han sucedido durante esta última quincena, acaban de aparecer repentinamente dos pequeñas maravillas musicales, y el triunfo que han alcanzado es tanto mas lisonjero, cuanto que no habia sido preparado de antemano, siendo únicamente el premio debido al talento y á la habilidad del niño Juan Llorens y de su lindísima hermana Antonia.

Estos dos interesantes artistas, que en todas partes han excitado en el mas alto grado la sorpresa y la admiracion, se presentaron el jueves en el gran teatro, y tocaron en un intermedio musical con la mas increíble superioridad el gran duo para piano y violin de Guillermo Tell por Osborn y Beriot; una aria variada de Mayerber, una fantasma de Prudent y el gran Tremolo de Beriot, piezas todas que han provocado el mas vivo entusiasmo, y han valido á los dos jóvenes artistas reiteradas muestras de satisfaccion general.

Es imposible formarse una idea de la ejecucion verdaderamente pasmosa del joven violinista; es preciso oírle para comprender hasta donde llega su inteligencia artística, su habilidad y su firmeza; es lo que se llama un verdadero prodigio, y nadie puede calcular dónde se detendrá esa águila de 11 años, si continúa remontándose con ese atrevimiento hacia las regiones de la ciencia, á cuya elevada cumbre han llegado con mucho trabajo nuestros mas afamados artistas.

En cuanto á la joven Antonia, acaso sea menos sorprendente que su hermano; pero su imaginacion viva, la extremada agilidad de sus deditos sonrosados, y sobre todo, la gracia con que toca los pasajes mas complicados, son circunstancias que la recomiendan mucho, de lo cual es buena prueba la unanimidad con que la ha aplaudido su auditorio en cuantas piezas difíciles ha ejecutado.

Mister Price y su hijo han venido á borrar los gratos recuerdos que dejaron Lees y sus preciosos niños en el público que los admiró en el Circo de Mr. Paul. Verdad es que en mister Price se echó de menos la hermosa figura de Lees, y que el joven Price, aunque es muy bello, no se presenta ya adornado de las gracias infantiles que los niños Jorge y Williams; pero en la ejecucion de los ejercicios es innegable que los Price llevan notable ventaja á los Lees. Price y su hijo ejecutan lo mismo que Lees y sus niños, y otras muchas cosas; y ademas lo hacen con los pies con la limpieza y facilidad que los Lees ejecutaban con las manos. Lees y sus niños aparecian mas fines, mas delicados, si se quiere; pero Price y su hijo trabajan con mas fuerza, vencen mayores dificultades. Son sorprendentes sus ejercicios, y el joven trabaja tambien á caballo de una manera admirable. El público los ha aplaudido con frenético entusiasmo, haciéndoles presentarse repetidas veces en el Circo y arrojándoles ramos de flores. Mr. Paul puede contar con la concurrencia del público, que es de esperar le seguirá favoreciendo ahora, como lo ha hecho mientras han trabajado Lees y sus niños.

En el teatro de la Cruz se dispone la comedia traducida del frances y titulada Fiorina, y el drama la Reina Margot, del célebre Dumas.

El célebre Mr. Nellis se encuentra en Almería ejerciendo sus habilidades pedestres.

La empresa del teatro de Santa Cruz de Barcelona tiene ajustada á la apreciable actriz Juanita Perez para el próximo año cómico.

Hay en Sevilla un teatro que se titula de Hércules y este (el teatro, no Hércules) ha tenido la humorada de anunciar un melodrama con el siguiente horripilante y nunca bien ponderado título: «El mendigo Morin, ó sean las nueve de la noche y el asesino en el monte de San Pedro.»

No sabemos quien será el protagonista de él, si el mendigo Morin, las nueve de la noche ó el monte de San Pedro.

Una VEJEZ VERDE.—Con este título se ha

puesto en escena en el teatro Vaudeville de París un drama en tres actos y cinco cuadros de M.....

La lectura de este drama habia despertado la cólera de la comision dramática. Sospechábase que su autor era el director M. Lefevre; y como el ingenioso despotismo de la comision prohibe á un director el consagrar á la prosperidad de una empresa medio arruinada el talento que puede haber recibido de la naturaleza ó adquirido por el trabajo y el estudio, se trataba nada menos que de poner un entredicho al teatro del Vaudeville. Al fin la irritacion del primer momento se calmó, y nadie sabe todavía si Mr. Lefevre piense desear la complicidad que en esta obra se le atribuye.

El drama ha sido puesto en escena con muy buen éxito. Volmys ha desempeñado con mucho talento el difícil papel de protagonista; pero los honores de la representacion fueron para Mme. Thenard, á quien el público aplaudió sobremedera por su buena dición, su excelente tono cómico y la maligna gracia con que ha desempeñado su parte.

NOVEDADES EN EL ODEON.—En este teatro de París debe ponerse muy pronto en escena Paucy y Spantaco, por Ballande, y la Partida de casa, por Jourdan, Lemaire y Laurentine. Cuando tengan lugar las representaciones diremos algo de su mérito.

TEATROS INGLESES.—Leemos en una Revista de Londres:

Mme Viardot acaba de salir de París con direccion a Dresde, donde no se detendrá mas tiempo que el preciso para entusiasmarse y dejar con sentimiento al público dresdense. Desde allí pasará á Hamburgo, siempre cantando y haciendo furor, debiendo estar á fin del mes próximo en Berlin, donde se la aguarda con la mayor impaciencia.

Desde este último punto saldrá Mme. Viardot para Inglaterra, pues un ajuste celebrado con Mr. Beale asegura á los Diletanti de Londres el gozo de oír á tan privilegiada artista durante la próxima estacion.

Se dice que Roberto el diablo se representará en Covent-Garden, bajo la direccion de Mr. Meyerbeer, el papel de Alicia será confiado á Mme. Viardot. Aunque nada tiene de oficial esta noticia, como es tan agradable la esperanza que hace concebir, no podemos pasarla en silencio.

La indisposicion de Pischek coloca al gran Jullien, al rey de la música coreográfica, al director y fundador de la academia Real de música de Londres, en una situacion muy semejante á la del célebre Diógenes. Mr. Jullien, con la linterna clásica en la mano, anda buscando un baritono sin poder encontrarlo. Mr. Robert, primer tenor en la Haya, acaba de llegar á Londres, aprovechándose de una vacacion. Su voz es fuerte, vibrante y simpática, sobre todo en las notas altas. Su método del del conservatorio Real de música de París. En una palabra, y no obstante los pocos años de Mr. Robert, posee este artista un talento real, capaz de asegurar un elemento mas de triunfo al director que sepa aprovecharse de su reciente viaje á Londres.

Una discípula de la señora Albini, la altra prima señorita Pilar Sola, acaba de hacer su debut en la Coruña, con la parte de Fenena en la ópera Il Nabucco. Raras veces consiguen los artistas en su debut un éxito tan brillante como el que aquella señorita alcanzó: á pesar de que su parte en dicha ópera es bien corta, el público deseaba con avidéz encontrar una ocasion de demostrarle cuánto interes habia suscitado, y para ello esperó á que cantara la roncanza del cuarto acto; entonces los aplausos premiaron los esfuerzos de la artista, que mereció la distincion de que se la hicieran repetir, quedando esta segunda vez mucho mas satisfechos los espectadores. Tales demostraciones deben ser muy suficientes á alentar á la señorita Sola y hacerla desear por lo menos el medio de que se hallaba poseida.

La acreditada sociedad anónima La diligencia espartana acaba de hacer un señaladoísimo servicio á la literatura y á los poetas dramáticos comenzando á publicar una escogida coleccion de producciones teatrales que muy en breve verá la luz. Dicha sociedad, con una abnegacion que la honra, se propone proteger á los autores, arrancándoles de las garras de mezquinos especuladores que utilizaban el fruto de su talento para hacer colosales fortunas. Aplaudimos sinceramente tan noble y honroso pensamiento, que esperamos ver coronado por un éxito feliz.

Parece que La Espariana cuenta ya con algunas comedias representadas recientemente con buen éxito en los teatros de Madrid; habiéndose procurado al propio tiempo la colaboracion de los principales escritores.

Ayer salió para Sevilla la señorita Doña Luisa Cocco, tan conocida en todos los circuitos filarmónicos de esta corte. Ajustada en calidad de altra prima para el nuevo teatro de San Fernando de aquella ciudad, con la circunstancia de hacer óperas como prima donna, la señorita Cocco va á dar en aquel teatro sus primeros pasos de artista, y á recoger en aplausos y coronas de laurel el premio merecido á su aplicacion y talento. Nosotros deseamos un éxito tan feliz como dan derecho á esperar sus relevantes dotes, y como merece sin duda la noble accion que la conduce á pisar las tablas, lisonjeándonos en tanto con la esperanza de que dentro de pocos meses tendrá tal vez ocasion el público de Madrid de sancionar con su voto respetable la buena acogida que prevemos obtendrá del galante é ilustrado público sevillano.

La funcion de anteaer en el Hipódromo estuvo aun mas concurrida que la precedente, y salió en general bastante bien; pues no hubo caídas ni desgracias. Los saltos del trampolin y la pirámide aérea por los Martinetti, Casazza y Francois fueron muy aplaudidos, y las amazonas españolas lograron esta vez el lauro, pues ganaron todos los premios. Hoy sábado hay otra vez espectáculo.

La razon de haberse suspendido en el Circo las representaciones de la aplaudida ópera I puritani, es haber terminado su ajuste la prima donna señora Borghese. Todavía no sabemos si se encargará del papel de Elvira, que esta desempeñaba, la señora Bossio ó Mme. Ida.

Ha llegado á esta corte el célebre Meca-

lister con su esposa. Vienen de París, y dicen que traen infinitad de suertes nuevas. No se sabe aun si permanecerán en Madrid y trabajarán en alguna teatro, ó si pasarán á alguna capital de provincia.

El 25 de Noviembre se ejecutó en el teatro de la ópera de París la Jerusalen de Verdi, cuya partitura ha sido acogida con extraordinario aplauso.

Ha fallecido Mr. Desiré, uno de los mas diestros individuos de la compañía ecuestre de Mr. Paul. Era el único que quedaba de la antigua que trabajó en el local donde se halla ahora el teatro del Circo. Parécenos esta una gran pérdida para el empresario.

TEATRO DE VALENCIA.—En la Esmeralda, periódico de aquella ciudad, leemos lo siguiente:

Aunque no han sido muy notables las ejecuciones del Attila y los Lombardos, óperas que se han vuelto á poner nuevamente en escena, sin embargo, preciso será hacer honorífica mención de la Sra. Villó y los señores Assoni, Becerra y Jordan. El solo de violin por el Sr. Comellas (hijo) arrebató en los Lombardos al numeroso auditorio, admirador de la maestría del joven artista, que arrancó entusiasmados aplausos.

La propiedad del Sr. Ortega en La flor de la canela, la gracia natural de la señorita Duclós en La pena de Talion, y la inteligencia de la Sra. Valero en la comedia Lo que son mujeres es lo que mas ha llamado la atención del público, junto con la duracion de los extractos, que no dejan de aburrir sobradamente á los espectadores.

Sabemos que el viernes próximo se va á poner en escena la gran comedia de magia Embajador y hechicero, que en el teatro de la Cruz se ha estado representando por espacio de 30 dias, y nos consta que la apreciable señora Valero se ha prestado á ejecutar el principal papel.

BOLETIN RELIGIOSO DE MADRID.

HOY 4 DE DICIEMBRE.—SANTA BARBARA, VIRGEN Y MARTIR.

Nació esta ilustre mártir en la ciudad de Nicomedia, en la Bitinia, hacia la mitad del tercer siglo. Su padre se llamó Dioscoro, el mas obstinado idolatra de los paganos, cuya devocion y culto á sus falsos dioses rayaban hasta el delirio y la necesidad. No tenía mas que esta hija, á la que Dios habia dotado con una belleza extraordinaria, un talento superior, una alma noble y una prudencia singular. Aunque Dioscoro tenía algunas bárbaras inclinaciones, amaba á su hija con tanto exceso que idolatraba en ella como en sus falsas divinidades.

El temor de que hubiese otro que la amase tanto como él, le hizo tomar la ridícula resolucion de hacerla invisible á los hombres. Mandó edificar un cuarto en una alta torre, donde la encerró con algunas criadas para que la sirviesen; y como habia reconocido en ella un ingenio grande, quiso que lo cultivase poniéndola maestros para que la instruyesen.

Gracia Bárbara en edad y tambien en espíritu y sabiduría. Sabedora por uno de sus maestros que habia un cristiano célebre llamado Origenes, el mas sabio de su siglo, buscó medios para hablar con él, y de sus conferencias resultó atraerla á la religion católica; despues de bien instruida en todos los misterios de la fe fue bautizada. Hecha cristiana seguia las máximas del Evangelio, y despreciaba todos los encantos del mundo. La virginidad era para ella la virtud mas amable, y aspiraba á la calidad de ser esposa de Jesucristo. Su padre tenía otros designios para su hija: pensaba que tomase estado según su mérito, y luego se le presentó un partido ventajoso. Dió parte á Bárbara de este matrimonio, lo que miró la Santa con todo desprecio, lo que hizo á Dioscoro perder casi las esperanzas de que lo aceptase.

Tenia que hacer su padre un viaje, y creyó que á su vuelta la hallaria mas dócil á sus preceptos. Pidió la Santa á su padre que mandase hacer un baño para su uso en la torre, á lo que accedió Dioscoro. En lugar del baño solicitó de los obreros, y lo consiguió, el hacer una capilla con tres ventanas, á falta de imágenes, representando al misterio de la Santísima Trinidad. Luego que regresó su padre del viaje fue á ver á su hija, la abrazó tiernamente, y la preguntó si habia mudado de dictamen. Nuestra Santa le respondió con la mayor ternura: «El amor que os tengo, padre mio, no me permite apartarme de vos para pasar á habitar con un esposo. Vos, señor, sois ya anciano, y por lo tanto dejadme que os cuide en vuestra vejez.»

Enternecido Dioscoro de una contestacion tan obligatoria, determinó establecerla en su casa para que fuese tratada por toda clase de gentes. Mucho sintió Bárbara dejar la soledad, y determinó hacer otra en el fondo de su corazon para no perder de vista á su Dios. Como era su padre el mas supersticioso de los paganos, procuró llenar su casa de ídolos. Bárbara quedó sorprendida al verlos, y no pudiendo disimular su indignacion, dijo á su padre en tono humilde, «de qué sirven en casa estos ridiculos muñecos?» Sentido Dioscoro de esta advertencia, respondió indignado: «¿cómo hablas así? ¿Llamas muñecos á nuestros dioses? ¿Ignoras el respeto que se les debe y el castigo que merece quien los insulta? Nuestra Santa, movida de compasion y animada de un nuevo celo, le dijo: «¿Es posible, padre mio, que un hombre de juicio tenga por dioses á las obras de las manos de otros hombres? Notorias son las infamias de Venus, los desórdenes de Marte, Neptuno, Apolo y Júpiter. Esta sola multitud de divinidades ¿no es el mayor monstruo que se puede pensar? Sabed padre mio que no hay mas que un solo Dios, criador de todas las cosas, Todopoderoso, Soberano Señor del universo, y el solo Juez de todos los hombres. Este Dios único, digno de respeto y veneracion, es el Dios de los cristianos: toda otra divinidad es una para quimera y hechicería.»

Quedó Dioscoro pasmado al oír este discurso; pero volviendo despues en sí fue á tomar el sable para degollar á su hija, jurando por sus dioses que el mismo habia de ser su verdugo. Conociendo la Santa lo que era capaz de hacer su padre, se escapó de su ciego furor por medio de la fuga, buscando un asilo donde ocultarse. Al atravesar un campo se dividió milagrosamente una piedra para que se

escondiera. Corrió Dioscoro en su seguimiento, y un pastor le señaló una gruta cubierta de ramas donde se hallaba oculta. El bárbaro padre se arrojó sobre ella, la arrastró por los cabellos, y la trató con tanta crueldad, que hubiera causado lástima á las bestias mas feroces. Resolvió delatarla al gobernador por cristiana, y el mismo la presentó al presidente Marciano, tan maltratada como estaba con los recios golpes que le habia dado. Mandó este quitar los cordeles con que estaba atada, y tomando á mal la severidad con que su padre la habia tratado, empleó todo su talento para persuadir que amorse los dioses del imperio. Entonces nuestra Santa habló al gobernador con tanta elocuencia de la falsa divinidad de sus dioses y de la santidad de la religion cristiana, que quedó admirada toda la asamblea.

En fin, despues de ser atormentada de varios modos, fue degollada por su mismo padre Dioscoro. Esta Santa es invocada especialmente contra las tempestades, y por el mismo motivo se valen sus devotos para alcanzar el no morir sin Sacramentos. Su bendito cuerpo concluido á Constantioplá y sepultado en una iglesia que mandó erigir el Emperador Leoa á honra suya. El Emperador Basilio dió sus reliquias á las de Venecia, en donde se conservan con la mayor veneracion.

Nota. Se reza de esta misma Santa, á quien hoy la Iglesia celebra con rito doble y ornamento blanco.

Cuarenta horas en la iglesia de San Ignacio, calle del Príncipe.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En la de la capilla de Palacio será el último dia de cuarenta horas mensuales, reservándose de pontifical al medio dia.

En la del Cármen descalzo se celebrará á la gloriosa Santa Bárbara, á expensas del cuerpo nacional de Artillería, como á su patrona. Habrá misa solemne á toda orquesta, y dirá el panegírico de la Santa el Sr. D. Matías Arenas, predicador de este arzobispado. Mañana serán las honras generales por todos sus individuos difuntos.

En la ya dicha de S. Ignacio se hallará todo el dia manifiesto el Santísimo Sacramento. A las diez misa cantada, y por la tarde ejercicios de estacion y rosario, concluyendo con el acto de la reserva de su divina Magestad.

En las de D. Juan Alarcon, Góngora, San Fernando, Sto. Tomas, Cármen calzado, Desamparados, S. Antonio de los Portugueses, Escuelas Pias, Regogidas, Sta. María S. Francisco, Nuestra Señora de Gracia y Rosario, será el culto que todos los sábados en honra de María Santísima.

Solemnes novenas.

En la de religiosas Calatravas dará principio la de nuestra Señora de la Concepcion, á expensas de su Real congregacion, costeando hoy la fiesta por la tarde la Reina Doña Isabel II, hermana mayor y protectora perpetua de la misma. Todos los nueve dias á las tres se manifestará, rezándose el rosario, luego el sermón, y por conclusion los gozos, letanía y salve por un coro de voces é instrumentos. Este dia predicará el Sr. D. Gregorio Montes, alternando con otros dos señores.

Será el dia quinto de la misma solemnidad en la de S. Andres, siendo predicador el señor D. Ciríaco Cruz.

Item el dia tercero á la Santísima Virgen de Loreto en la de su advocacion, y será orador por la tarde D. Juan Francisco Guerra.

Item el octavo dia á S. Nicolás, en la de niñas de Leganés, tambien por la tarde, á expensas de la devocion del Sr. D. Joaquin Marcar y Soto, predicando el Sr. D. Miguel Simeon de la Torre. En ambas se hará según tenemos anunciado los demas dias.

Advertencia para mañana. En Sto. Tomas, Caballero de Gracia y Comendadoras de Santiago habrá á las ocho de la mañana misas de comunión general como todos los primeros de mes por sus respectivas congregaciones. Lo que se avisa á todos sus individuos para que concurran á tan sagrado acto.

BORSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 3 de Diciembre á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 por 100, 26 7/8 á 33 d. f. ó vel.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 48-55 din. París id., 5-15 á 14. Alicante, á p. Barcelona á p. fs., 4 5/8 pap. b. Bilbao, 1 b. Cádiz, 1 1/2 id. Coruña, 1/2 din. b. Granada, 5/4 b. Málaga, 4 1/2 pap. b. Santander, 5/4 b. Santiago, 1/2 d. Sevilla, 4 1/8 pap. b. Valencia, 4 5/4 din. b. Zaragoza, 5/4 pap. b. Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PEAPROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.—El enfermo de aprension.—Baile.—El sordo en la posada.—Baile.

CRUZ. A las ocho de la noche.—Españoles sobre todo (segunda parte).—Baile.—Sainete.

VARIEDADES. A las siete y media de la noche.—Boabdil el Chico, último Rey de Granada.—Baile.—Una tarde de toros.

CHICO. A las ocho de la noche.—El Corsario, baile en tres actos.

CIRCO DE PAUL. A las ocho de la noche se presentarán los célebres artistas Mister Pico y su hijo Carlos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.